

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 031-2023-OCI/0472-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
TACNA - TACNA - TACNA**

**“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO
DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO
EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN
EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE
BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE
TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE
TACNA”**

**HITO DE CONTROL N° 01 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO -
OCTUBRE DE 2023**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023**

TOMO I DE I

TACNA, 26 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 031-2023-OCI/0472-SCC

“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

HITO DE CONTROL N° 01: EJECUCIÓN DEL PROYECTO - OCTUBRE DE 2023

ÍNDICE

	N° Pág
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	44
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	44
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	44
IX. CONCLUSIÓN	44
X. RECOMENDACIONES	44
APÉNDICES	46

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 031-2023-OCI/0472-SCC

“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

HITO DE CONTROL N° 01: EJECUCIÓN DEL PROYECTO - OCTUBRE DE 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante Oficio n.° 001081-2023-CG/OC0472, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0472-2023-025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la Avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", hasta su culminación y recepción; se desarrolla conforme al Expediente Técnico, directivas internas y demás normativa aplicable.

2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1 Establecer si proyecto se viene ejecutando conforme a lo establecido en el expediente técnico, modificatorias aprobadas, normativa aplicable y disposiciones internas.
- 2.2.2 Establecer si las modificaciones al expediente técnico aprobado del proyecto se orientan al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y en cumplimiento a la normativa aplicable y disposiciones internas.
- 2.2.3 Establecer si la contratación y atención de bienes y servicios para el proyecto se realiza de acuerdo a la programación aprobada del proyecto, la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

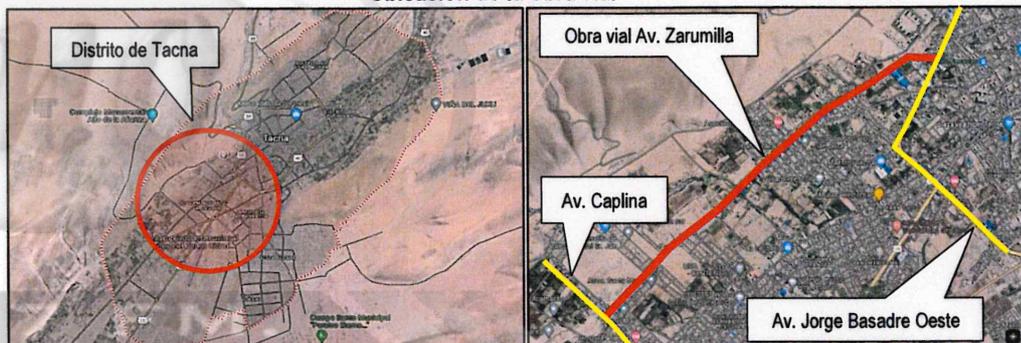
III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: Ejecución del Proyecto - octubre de 2023, correspondiente a la ejecución del Proyecto: “Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna”, que ha sido ejecutado del 13 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2023 en las instalaciones del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, sito en la calle Inclán n.° 404.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto de inversión: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único de inversiones n.º 2549048, en adelante "el Proyecto", se viene ejecutando en la Av. Zarumilla tramo: Av. Jorge Basadre Oeste - Av. Caplina, según se muestra:

Imagen n.º 01
Ubicación de la obra vial



Elaborado por: Comisión de Control.

El Proyecto fue declarado viable el 5 de mayo de 2022 por la Municipalidad Provincial de Tacna, en adelante "la Entidad"; con un costo total de inversión de S/ 6 602 522,20, teniendo como principales componentes y metas las detalladas en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 01
Componentes, metas físicas y costos según formato 07-A - Invierte.pe

Ítem	Descripción de producto/acciones	Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado (S/)
		U.M.	Meta	
01	Componente 01: Infraestructura vehicular			
	Construcción de calzada: Pistas	M2	26 210,62	2 569 878,77
	Implementación de señales de tráfico: Pintura de tráfico	M2	1 027,56	30 120,96
	Implementación de señales de tráfico: Semáforos	T	4,00	63 547,84
	Implementación de señales de tráfico: Pintura de tráfico lineal	ML	15 610,42	121 393,82
	Implementación de señales de tráfico: Señalización vertical	T	47,00	40 050,56
	Otras acciones de infraestructura: Obras provisionales, seguridad en el trabajo, mitigación y control ambiental, gestión del covid-19 durante ejecución de obra.	M	1,00	461 748,51
02	Componente 02: Berma central			
	Construcción de vereda: Veredas de concreto	M2	3 856,75	581 333,49
	Construcción de sardineles: Sardineles de concreto	M2	1 035,60	1 313 559,32
	Implementación de área verde: Implementación de áreas verdes	M2	13 692,85	559 881,89
	Implementación de mobiliario urbano: Bolardos de concreto	T	396,00	87 682,66
	Implementación de mobiliario urbano: Basureros	T	13,00	12 885,60
	Otras acciones de infraestructura: Plataforma berma central	M	1,00	215 276,39
A	COSTO TOTAL DE OBRA			5 133 355,77
B	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			924 004,04
C	VALOR REFERENCIAL			6 057 359,81
D	GASTOS DE GESTIÓN			60 573,60
E	GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO			121 147,20
F	GASTOS DE SUPERVISIÓN			302 867,99
G	GASTOS DE LIQUIDACIÓN			60 573,60
H	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE			6 602 522,20

Fuente: Formato 07-A publicado en el Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Comisión de Control.

Información respecto a la fase de ejecución - expediente técnico

Posteriormente, la Entidad aprobó el Expediente Técnico del Proyecto mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022, con un presupuesto de S/. 7 738 340,00 y un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por administración directa. Al respecto, a continuación, se muestra el resumen del presupuesto aprobado:

Cuadro n.º 02
Presupuesto aprobado en el expediente técnico del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		PARCIAL S/
01	Componente 01: Infraestructura vehicular	S/. 3 898 597,08	
02	Componente 02: Berma central	S/. 3 057 743,39	
A	COSTO DIRECTO		6 956 340,47
a	Mano de obra	S/ 1 436 815,52	
b	Materiales	S/ 3 732 229,88	
c	Equipos	S/. 1 570 992,47	
d	Servicios	S/. 216 302,60	
B	GASTOS GENERALES	5%	347 817,02
E	PRESUPUESTO DE OBRA		7 304 157,49
G	GASTOS DE SUPERVISIÓN	2.5%	173 908,51
F	GASTOS DE ESTUDIOS		121 147,20
H	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1%	69 563,40
I	GASTOS DE GESTIÓN	1%	69 563,40
J	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		7 738 340,00

Fuente: Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

A mayor detalle, a continuación, se detallan las principales componentes y metas del proyecto:

Cuadro n.º 03
Componentes, metas físicas y costos del Proyecto

Ítem	Descripción de producto/acciones	Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a previo de mercado (S/)
		U.M.	Meta	
01	Componente 01: Infraestructura vehicular			
	Construcción de calzada: Pistas	M2	24 740,62	3 532 300,71
	Implementación de señales de tráfico: Pintura de tráfico	M2	1 246,18	32 031,81
	Implementación de señales de tráfico: Semáforos	T	4,00	58 922,04
	Implementación de señales de tráfico: Pintura de tráfico lineal	ML	15 319,37	117 593,87
	Implementación de señales de tráfico: Señalización vertical	T	36,00	45 824,27
	Otras acciones de infraestructura: Obras provisionales, seguridad en el trabajo, mitigación y control ambiental, gestión del covid-19 durante ejecución de obra.	M	1,00	306 843,24
02	Componente 02: Berma central			
	Construcción de vereda: Veredas de concreto	M2	4 008,83	589 117,01
	Construcción de sardineles: Sardineles de concreto	M2	3 158,23	1 839 473,82
	Implementación de área verde: Implementación de áreas verdes	M2	13 264,39	525 719,29
	Implementación de mobiliario urbano: Bolardos de concreto	T	321,00	74 228,52
	Implementación de mobiliario urbano: Basureros	T	5,00	10 269,16
	Otras acciones de infraestructura: Plataforma berma central	M	1,00	171 822,75
A	COSTO TOTAL DE OBRA			7 304 157,49
D	GASTOS DE GESTIÓN			69 563,40
E	GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO			121 147,20
F	GASTOS DE SUPERVISIÓN			173 908,51
G	GASTOS DE LIQUIDACIÓN			69 563,40
H	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE			7 738 340,00

Fuente: Formato 08-A del Proyecto.

Elaborado por: Comisión de Control.

Información respecto a la fase de ejecución - ejecución del Proyecto

La Entidad para la ejecución de la obra designó como residente de obra a los siguientes profesionales:

- Ing. Héctor Javier Tarqui Juli, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 490-2022-GM-MPT de 28 de octubre de 2022.
- Ing. Hidber Pinto Choqueña Mamani, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 001-2023-GM-MPT de 16 de enero de 2023, con eficacia anticipada al 4 de enero de 2023.
- Ing. Juan Carlos Montalvo Orué, designado mediante Memorandum Interno n.° 030-2023-GIO-MPT-TACNA de 20 de setiembre de 2023 de la Gerencia de Ingeniería y Obras; siendo este último el Residente de Obra actual.

Así también, la Entidad para la ejecución de la obra designó como inspector de obra a los siguientes profesionales:

- Ing. José Miguel Chucuya Catachura, designado mediante con Memorando n.° 0108-2022-SGSLP-GM de 26 de octubre de 2022 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Ing. Carolina Isabel Arias López, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 045-2023-GM-MPT de 17 de febrero de 2023, con eficacia anticipada al 16 de enero de 2023.
- Ing. Joan Sergio Calizaya Valdez, designado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 240-2023-GM-MPT de 21 de junio de 2023, con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023, siendo este último el Inspector de Obra actual.

La ejecución física de la obra inició el 23 de noviembre de 2022, conforme se señala en el Acta de Inicio de Obra de tal fecha, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, en razón de lo cual la fecha programada para la culminación del proyecto fue el 21 de abril de 2023. Sin embargo, durante la ejecución del mismo el Residente de Obra solicitó tres (3) ampliaciones de plazo, de las cuales solo dos (2) fueron aprobadas por la Entidad, y una (1) de ellas aún se encuentra en trámite, según se detalla:

Cuadro n.° 04
Solicitudes de ampliación de plazo

Ampliación de plazo	Documento de aprobación	Detalle	Fecha termino reprogramado
1	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 017-2023-MPT-GM de 26 de abril de 2023.	85 días calendario	15 de julio de 2023
2	Resolución de Gerencia Municipal n.° 557-2023-GM-MPT de 24 de agosto de 2023.	77 días calendario	30 de setiembre de 2023
3	En trámite ¹	51 días calendario	20 de noviembre de 2023

Fuente: Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n° 017-2023-MPT-GM, Resolución de Gerencia Municipal n° 557-2023-GM-MPT. Oficio n.° 423-2023-GIO-MPT-TACNA.

Elaborado por: Comisión de Control.

En cuanto al avance físico del Proyecto, el Informe Mensual n.° 10² correspondiente al mes de setiembre de 2023 revela que hasta el 30 de setiembre de 2023 se alcanzó un **avance físico** acumulado de 43.55%³, lo cual representa un monto valorizado acumulado de S/. 3 181 383,86, lo cual es inferior al avance físico acumulado programado, según se muestra a continuación:

¹ Solicitado mediante Oficio n.° 001080-2023-CG/OC0472.

² Última valorización presentada de la obra hasta la fecha de cierre del presente.

³ Con respecto al monto total aprobado en el expediente técnico del proyecto.

Cuadro n.° 05
Avance Físico de Obra Programado vs Ejecutado

Informe Mensual		Programado			Ejecutado		
Numero	Mes	Avance Mensual	Avance Acumulado	% Acumulado	Avance Mensual	Avance Acumulado	% Acumulado
01	nov-22	75 630,04	75 630,04	1,04%	75 630,04	75 630,04	1,04%
02	dic-22	206 609,72	282 239,76	3,87%	206 609,72	282 239,76	3,87%
03	ene-23	0,00	282 239,76	3,87%	0,00	282 239,76	3,87%
04	feb-23	79 784,36	362 024,12	4,96%	79 784,37	362 024,13	4,96%
05	mar-23	298 974,80	660 998,92	9,05%	299 045,95	661 070,08	9,05%
06	abr-23	575 016,30	1 236 015,22	16,92%	537 607,00	1 198 677,08	16,41%
07	may-23	572 883,04	1 808 898,26	24,76%	578 273,10	1 776 950,18	24,33%
08	jun-23	530 701,75	2 339 600,01	32,03%	353 356,20	2 130 306,38	29,17%
09	jul-23	702 790,13	3 042 390,14	41,65%	431 920,64	2 562 227,02	35,08%
10	ago-23	1 357 342,26	4 399 732,40	60,24%	317 327,26	2 879 554,28	39,42%
11	set-23	2 904 425,10	7 304 157,49	100,00%	301 829,58	3 181 383,86	43,55%
TOTAL		7 304 157,49					

Fuente: Informe Mensual n.° 10 - setiembre de de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Complementariamente, respecto al **avance financiero** del proyecto, el informe mensual n.° 10 correspondiente al mes de setiembre de 2023 revela que hasta el 30 de setiembre de 2023 se tuvo un avance financiero acumulado del 38.13%⁴, lo cual representa un gasto total acumulado de S/. 2 785 458,77, lo cual es inferior al avance financiero acumulado programado, según se muestra a continuación:

Cuadro n.° 06
Avance Financiero de Obra Programado vs Ejecutado

Informe Mensual		Programado			Ejecutado (Devengado)		
Numero	Mes	Avance Mensual	Avance Acumulado	% Acumulado	Avance Mensual	Avance Acumulado	% Acumulado
01	nov-22	75 630,04	75 630,04	1,04%	5 589,15	5 589,15	0,08%
02	dic-22	206 609,72	282 239,76	3,87%	519 962,70	525 541,85	7,20%
03	ene-23	0,00	282 239,76	3,87%	0,00	525 541,85	7,20%
04	feb-23	79 784,36	362 024,12	4,96%	20 250,50	545 792,35	7,47%
05	mar-23	298 974,80	660 998,92	9,05%	220 978,43	766 770,78	10,50%
06	abr-23	575 016,30	1 236 015,22	16,92%	250 620,47	1 017 391,25	13,93%
07	may-23	572 883,04	1 808 898,26	24,76%	286 447,56	1 303 838,81	17,85%
08	jun-23	530 701,75	2 339 600,01	32,03%	206 957,77	1 510 796,58	20,68%
09	jul-23	702 790,13	3 042 390,14	41,65%	430 735,15	1 941 531,73	26,58%
10	ago-23	1 357 342,26	4 399 732,40	60,24%	468 867,53	2 410 399,26	33,00%
11	set-23	2 904 425,10	7 304 157,49	100,00%	375 059,51	2 785 458,77	38,13%
TOTAL		7 304 157,49					

Fuente: Informe Mensual n.° 10 - setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

De otro lado, en cuanto a modificaciones al expediente técnico por adicionales y deductivos, la Entidad aprobó un (1) Expediente de modificación presupuestal denominado "Adicional n.° 01 (por mayores metrados, partidas nuevas y mayores gastos generales) y Deductivo n.° 01", mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022. Al respecto, cabe indicar que dicha modificación propone un incremento presupuestal resultante de **S/ 336 144.46** que tiene una incidencia del 4.34% del presupuesto aprobado.

Información respecto a la fase de ejecución - Contratación de Bienes y Servicios para el Proyecto

De acuerdo al listado de insumos del expediente técnico aprobado del proyecto, en aplicación a la normativa de contrataciones del estado, se tiene que la Entidad tendría que contratar los siguientes bienes y servicios a través de procedimientos de selección, según se detalla:

⁴ Con respecto a un monto de S/. 7 304 157,49, que responde al costo de obra (sin gastos generales y otros).

Cuadro n.º 07

Bienes y servicios previstos en el expediente técnico a contratar mediante procedimiento de selección

Nº	Descripción	Und.	Cant.	P.U. (s/.)	Monto (s/.)	Comentario
1	Arena gruesa	M3	2 106,20	43,56	91 746,07	Incluido en el PAC
2	Material clasificado para base	M3	5 483,45	67,23	368 652,34	Incluido en el PAC
3	Material clasificado para sub base	M3	6 431,83	51,82	333 297,43	Incluido en el PAC
4	Piedra chancada de 1/2"	M3	791,44	86,78	68 681,16	Incluido en el PAC
5	Piedra zarandeada de 1/2"	M3	1 412,64	45,91	64 854,30	Incluido en el PAC
6	Asfalto líquido mc-30	GLN	8 660,87	22,50	194 869,58	Incluido en el PAC
7	Asfalto rc-250	GLN	40 299,13	22,50	906 730,43	Incluido en el PAC
8	Laca desmoldante + solvente	JGO	151,20	350,00	52 920,00	Incluido en el PAC
9	Césped	M2	13 926,97	20,06	279 375,02	Incluido en el PAC
11	Triplay de 4' x 8' x 18 mm	PLN	564,39	213,33	120 401,32	No incluido en el PAC
12	Camión cisterna 5500 gln, 320 hp	HM	367,90	157,00	57 760,30	Incluido en el PAC
13	Camión volquete de 15 m3, 400 hp	HM	2 755,07	169,00	465 606,83	Incluido en el PAC
14	Cargador frontal 3 m3, 170 hp	HM	2 045,74	193,00	395 020,82	Incluido en el PAC
15	Minicargador multipropósito 0.5 m3, 78 hp	HM	701,76	110,00	77 193,60	Incluido en el PAC
16	Motoniveladora 130 - 135 hp	HM	410,09	213,33	87 484,50	No incluido en el PAC
17	Rodillo liso vibratorio autoprop. 126 hp 10 ton	HM	509,12	145,00	73 822,40	Incluido en el PAC
18	Rodillo liso vibratorio de 1 ton, 13 hp	HM	364,74	112,50	41 033,25	No incluido en el PAC
19	Tractor sobre orugas 140 - 160 hp	HM	304,65	480,00	146 232,00	Incluido en el PAC

Fuente: Expediente técnico aprobado con Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022, Aplicativo informático del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, la Entidad a la fecha solo llevó a cabo los siguientes procedimientos de selección para la contratación de bienes⁵ que se detallan:

Cuadro n.º 08

Procedimiento de selección convocados

Nº	Descripción	Nomenclatura	Fecha de convocatoria / Otorgamiento de la buena pro	Contrato / fecha	Monto (S/.)	Plazo de entrega según bases administrativas (Especificaciones Técnicas)	Estado actual
2022							
1	ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO	AS-SM-20-2022-OEC/MPT-1	25/11/2022 / 07/12/2022	Orden de compra n.º 3309 / 20/12/2022	61 065,10	(...) 03 días calendarios, previa coordinación con el residente de obra, que contará después de notificada la Orden de compra.	Sin conformidad
2	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO IP (42.5 KG)	SIE-SIE-21-2022-OEC/MPT-1	25/11/2022 / 14/04/2023	Orden de compra n.º 851 / 02/05/2023	84 660,00	(...) 05 días calendario para la PRIMERA ENTREGA y LA SEGUNDA ENTREGA en 20 días del bien requerido, contados a partir del día siguiente hábil de notificada la orden de compra y/o firma de contrato (...)	Sin conformidad

⁵ Excepcionando lo señalado por el Decreto de Urgencia n.º 16-2022, Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de núcleo ejecutor de compras (NEC) (...), con fecha de publicación 27 de junio de 2022, el cual indica:

"(...)

Artículo 3. Contrataciones excluidas de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado

3.1. Dispónese que las contrataciones que realicen las entidades, por montos iguales o inferiores a nueve (9) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley N.º 30225 (...)

Artículo 4. Vigencia

4.1. El presente Decreto de Urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 (...)"

N°	Descripción	Nomenclatura	Fecha de convocatoria / Otorgamiento de la buena pro	Contrato / fecha	Monto (S/.)	Plazo de entrega según bases administrativas (Especificaciones Técnicas)	Estado actual
2023							
3	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO fy=2400KG/cm2 GRADO 60	SIE-SIE-8-2023-OEC/MPT-1	05/04/2023 / 19/05/2023	Orden de compra n.° 1198 / 08/06/2023	107 500,00	(...) veinte (20) días calendario, después de notificada la orden de compra.	En ejecución sin conformidad
4	SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO fc=175 Kg/cm2	SIE-SIE-10-2023-OEC/MPT-1	18/05/2023 / 29/05/2023	Contrato n.° 010-2023-MPT / 20/06/2023	211 700,00	(...) se aclara que el cronograma está presto a modificaciones respecto al plazo y el cronograma tentativo (60 días) (...) El plazo de entrega iniciará a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.	En ejecución sin conformidad
5	SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO IP 42.5KG	SIE-SIE-11-2023-OEC/MPT-1	24/05/2023 / 05/06/2023	Orden de compra n.° 1309 / 23/06/2023	117 471.85	(...) treinta y cinco (35) días, después de notificada la orden de compra.	En ejecución sin conformidad

Fuente: Aplicativo informático del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, cabe precisar que la Entidad, a través de la oficina de Equipo de Equipo Mecánico, viene adquiriendo/suministrando bienes y prestando servicios de maquinaria, según se detalla a continuación:

Cuadro n.° 09

Bienes y servicios atendidos por la oficina de Equipo de Equipo Mecánico de la Entidad

N°	Descripción	Mes programado ⁶	Orden de Afectación, fecha, cantidad adquirida, Estado
1	Adquisición de agregados y material granular	Abril	O/A n.° 041-2023 de 10 de marzo de 2023 - Adquisición de 6 432.00 M3 de Material Clasificado para Sub Base y 5 415.00 M3 Material Clasificado para Base; en Ejecución
2	Alquiler de camión cisterna de 2500 gln 175hp	Marzo	O/A n.° 057-2023 de 30 de marzo de 2023 - Servicio de alquiler de 150.00 HM de Camión Cisterna de 2 500 Gal 175 HP, en Ejecución
3	Alquiler de cargador frontal de 3m3 170hp	Abril	O/A n.° 020-2023 de 16 de febrero de 2023 - Servicio de alquiler de 1 775.00 HM de Cargador Frontal, en Ejecución
4	Alquiler de camión volquete 15m3 400hp	Abril	O/A n.° 021-2023 de 16 de febrero de 2023 - Servicio de alquiler de 1 995.00 HM de Camión Volquete de 15 M3, en Ejecución
5	Alquiler de rodillo liso vibratorio autoprp. 126 hp 10tn	Abril	O/A n.° 032-2023 de 17 de febrero de 2023 - Servicio de alquiler de 379.00 HM de Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado 126 HP 10 Ton, en Ejecución
8	Alquiler de tractor sobre orugas 140 -160hp	Abril	O/A n.° 056-2023 de 30 de marzo de 2023 - Servicio de alquiler de 100.00 HM de Tractor Oruga, En Ejecución

Fuente: Aplicativo informático del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 1: Ejecución del proyecto - octubre de 2023, se han identificado cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", las cuales se exponen a continuación:

⁶ Según PAC 2023

1. DEFICIENTE CONTROL DEL USO DE LA MAQUINARIA PARA CONFORMACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALZADA, SIENDO QUE SE INSUMIÓ GRAN PARTE DEL TOTAL DE HORAS MÁQUINA PROYECTADAS LOGRANDO SOLO UN AVANCE FÍSICO PONDERADO DEL 40.60% DEL MISMO, IRROGARÍA UN PERJUICIO ECONÓMICO APROXIMADO DE S/ 43 367,76 POR LA RECONFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DEL PAVIMENTO

a) Condición:

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022 GM-MPT de 13 de octubre de 2022, aprobó el expediente técnico para la ejecución de la obra, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un presupuesto total de inversión de S/ 7 738 340.00, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 10
Presupuesto aprobado en el expediente técnico del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VEHICULAR	3 898 597,08
02	COMPONENTE 02: BERMA CENTRAL	3 057 743,39
	COSTO DIRECTO	6 956 340,47
	GASTOS GENERALES (5%)	347 817,02
	PRESUPUESTO DE OBRA	7 304 157,49
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.5%)	173 908,51
	GASTOS DE ESTUDIOS	121 147,20
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1%)	69 563,40
	GASTOS DE GESTIÓN (1%)	69 563,40
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	7 738 340,00

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, dentro del Componente 01: Infraestructura Vehicular, se presupuestaron las siguientes partidas, en las que participan "material granular" y empleo de "motoniveladora 130 - 135 HP" y "rodillo liso vibratorio autoprop. 126 HP 10 ton", para la conformación de del pavimento:

Cuadro n.° 11
Partidas de Movimiento de Tierras relacionadas a la conformación de pavimento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PU (S/)	COSTO (S/)
01	INFRAESTRUCTURA VIAL				
01.05	PISTAS				
01.05.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.05.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M3	887.80 ⁷	23,62	20 969,84
01.05.03.05	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUB RASANTE	M2	24 740,62	2,96	73 232,24
01.05.03.06	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M C/EQUIPO	M2	24 740,62	15,95	394 612,89
01.05.03.07	BASE GRANULAR E=0.15 M C/EQUIPO	M2	24 740,62	16,15	399 561,01
	Total a nivel de Costo Directo				888 375,98

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

En tal sentido, las horas máquinas resultantes para dichas maquinarias, que técnicamente se proyecta que demanda la ejecución de las partidas previamente señaladas, es la siguiente:

⁷ Sobre el particular, cabe indicar que mediante la aprobación del Deductivo n.° 01, se redujo 6 577,75 M2 del metrado de la partida 01.05.03.04 Relleno Compactado con Material Propio Seleccionado, lo cual irrogó que la cantidad de horas máquina para las maquinarias Rodillo liso vibratorio autoprop. 125 HM 10 Ton y Motoniveladora 130 - 135 HP se reduzca en 117.14 hm y 117.12 hm respectivamente.

Cuadro n.º 12

Cálculo Técnico de Horas Máquina de Rodillo liso vibratorio autoprop. 125 HM 10 Ton y Motoniveladora 130 - 135 HP para la ejecución de las partidas 01.05.03.04, 01.05.03.05, 01.05.03.06 y 01.05.03.07

Ítem	Descripción	Cantidad de Horas Máquina (HM)			
		Exp. Técnico original ⁸	Para la partida 01.05.04.03 ⁹	Deductivo n.º 01	Exp. Técnico Modific. ¹⁰
		(A)	(B)	(C)	(D) = (A)-(B)-(C)
1	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROP. 126 HP 10 ton	509.12	- 98.96	- 117.14	293.02
2	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	410.09	--	- 117.12	292.97

Fuente: Expediente Técnico aprobado y Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Mas, cabe indicar que la Oficina de Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Tacna, a través de las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023¹¹ vino abasteciendo al proyecto de dicha maquinaria pesada, como es Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado, para la ejecución de la Obra con las siguientes cantidades requeridas:

Cuadro n.º 13

Detalle de la Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023

O/A	SIAF	DESCRIPCION	UM	CANT	PU	TOTAL
32	1499	ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 126HP 10TON	HM	379.00	155.00	58 745.00
33	1604	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 135 HP	HM	375.00	206.00	77 250.00

Fuente: Orden de Afectación n.º 041-2023 de 10 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo cual se puede observar que la cantidad comprometida de horas máquina, mediante las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023, resulta ser mayor que la cantidad calculada técnicamente para la ejecución de las partidas 01.05.03.04 Relleno compactado con material propio seleccionado, 01.05.03.05 Perfilado, nivelación y compactación de la sub rasante, 01.05.03.06 Sub base granular e=0.20 M c/equipo y 01.05.03.07 Base granular e=0.15 m c/equipo.

⁸ Al respecto, de acuerdo al listado de insumos del Expediente Técnico aprobado, se proyectó las siguientes cantidades de horas máquina de motoniveladora y rodillo liso vibratorio:

Cantidades de Horas Máquina en el Listado de Insumos del Expediente Técnico

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT	PU	TOTAL
1	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROP. 126 HP 10 ton	HM	509.12	145.00	73 822.40
2	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	410.09	213.33	87 484.50

Fuente: Listado de Insumos del Expediente Técnico aprobado.

Elaborado por: Comisión de Control.

⁹ Al respecto, cabe precisar que en razón a que el análisis de precio unitario de la partida 01.05.04.03 considera el empleo de Rodillo Liso Vibratorio Autoprop. 126 HP 10 TON y que la ejecución de dicha partida se encuentra incluida, a la fecha, en el Cuadro de Necesidades n.º 4950-2023 de 7 de julio de 2023 para la "ADQ. DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2", INCL/LIMPIEZA DE VÍAS C/EQUIPO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA MC-30, CONFOR. CARPETA ASFÁLTICA ARENADO Y CONST. RESALTOS" en una cantidad de 24 545,10 M2; es que se realizó el cálculo del aporte en horas máquina del insumo RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROP. 126 HP 10 ton, según se muestra, para ser descartado del cálculo general determinado en el expediente técnico del proyecto:

Cálculo del aporte del insumo Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado en la partida 01.05.04.03

PARTIDA	DESCRIPCION	METRADO	UM	HM/M2 ⁹	HM
01.05.04.03	CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2" C/MAQUINARIA	24 740.62	M2	0,004	98.96

Fuente: Presupuesto y Análisis de precios unitarios del Expediente Técnico aprobado.

Elaborado por: Comisión de Control.

¹⁰ Para la ejecución de las partidas 01.05.03.04, 01.05.03.05, 01.05.03.06, 01.05.03.07.

¹¹ Relevado mediante Acta de entrevista y recepción de documentos n.º 01-2023-SCC-OCI MPT, de 16 de octubre de 2023.

"Ejecución del Proyecto: Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna".
Período: Del 13 al 19 de octubre de 2023

Por otro lado, de la revisión a las conformidades otorgadas a las Valorizaciones¹² de las horas máquina de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado de marzo a agosto de 2023, se tiene que a la fecha se valorizó las siguientes cantidades con cargo a las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023:

Cuadro n.º 14
Valorizaciones de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado con cargo a las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023

Maquinaria		Motoniveladora		Rodillo Liso Vibratorio	
Valorización	Mes	HM	S/	HM	S/
1RA	MARZO 2023	31.25	6 437.50	7.10	1 100.50
2DA	ABRIL 2023	127.50	26 265.00	51.33	7 956.15
3RA	MAYO 2023	61.33	12 634.67	37.75	5 851.25
4TA	JUNIO 2023	44.12	9 088.03	49.58	7 685.42
5TA	JULIO 2023	40.00	8 240.00	49.75	7 711.25
6TA	AGOSTO 2023	-	-	56.50	8 757.50
TOTAL		304.20	62 665.20	252.01	39 062.07

Fuente: Valorizaciones de Maquinaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 del proyecto.
Elaborado por: Comisión de Control.

Adicionalmente, de la revisión a los partes diarios de control de uso de maquinaria de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2023, pendientes de valorización a la fecha¹³, se advierte que durante dicho periodo se utilizó la siguiente cantidad de horas máquina de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio:

Cuadro n.º 15
Horas máquina utilizadas de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio usadas en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2023, pendientes de valorización

Maquinaria		Motoniveladora		Rodillo Liso Vibratorio	
Mes	Fecha	HM	Total del Mes	HM	Total del Mes
AGOSTO DE 2023	01/08/2023	4.50	40.16	-	0
	10/08/2023	3.50		-	
	11/08/2023	3.50		-	
	12/08/2023	3.50		-	
	14/08/2023	5.00		-	
	21/08/2023	3.00		-	
	22/08/2023	4.83		-	
	23/08/2023	5.83		-	
	24/08/2023	2.50		-	
25/08/2023	4.00	-	-		
SETIEMBRE DE 2023	04/09/2023	2.00	22.17	3.50	32.08
	06/09/2023	2.50		4.00	
	07/09/2023	3.00		4.75	
	08/09/2023	2.50		4.33	
	12/09/2023	2.67		4.00	
	13/09/2023	2.00		4.00	
	21/09/2023	4.17		4.50	
	22/09/2023	3.33		3.00	
OCTUBRE DE 2023	04/10/2023	-	-	4.50	23.50 ¹⁴
	05/10/2023	-		6.00	
	06/10/2023	-		6.50	
	10/10/2023	-		6.50	
TOTAL		22.17	62.33	55.58	55.58

Fuente: Acta de entrevista y recepción de documentos n.º 01-2023-SCC-OCI MPT de 16 de octubre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

¹² Relevados mediante Acta de visita de inspección n.º 04-2023-SCC-CUI 2549048 OCI MPT de 19 de octubre de 2023.

¹³ Relevado mediante Acta de entrevista y recepción de documentos n.º 01-2023-SCC-OCI MPT, de 16 de octubre de 2023.

¹⁴ Según los partes diarios de maquinaria, en el mes de octubre de 2023 se realizó trabajos de Compactación de Sub Rasante.

En tal sentido, se tiene el siguiente saldo de horas máquina de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio para ser atendidas con cargo a las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023:

Cuadro n.º 16
Cantidad de horas máquina utilizada y saldo de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio de las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023

DESCRIPCIÓN	HM SEGÚN OJA	HORAS MÁQUINA UTILIZADA POR MES (HM)								TOTAL (HM)	SALDO (HM)
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT		
MOTONIVELADORA	375.00	31.25	127.50	61.33	44.12	40.00	40.16	22.17	-	366.53	8.47
RODILLO LISO VIBR.	379.00	7.10	51.33	37.75	49.58	49.75	56.50	32.08	23.50	307.59	71.41

Fuente: Control visible de almacén (Kárdex) relevado mediante Acta de visita de inspección n.º 01 de 13 de octubre de 2023.
 Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro anterior, se puede observar que **a la fecha se ha utilizado casi el total de las horas máquina de motoniveladora y rodillo liso vibratorio.**

Situación que se condice con lo manifestado por el Residente de Obra durante la visita de inspección realizada el 17 de octubre de 2023¹⁵ en la cual indicó que "(...) a la fecha no cuentan con horas máquina disponibles de las órdenes de afectación de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio que venía abasteciendo la Oficina de Equipo Mecánico, necesarios para la ejecución de las partidas de (...) 01.05.03.06 SUB BASE GRANULAR E=0.20 M C/EQUIPO y 01.05.03.07 BASE GRANULAR E=0.15 M C/EQUIPO; no obstante, señaló que viene realizando las gestiones para formular un nuevo requerimiento de maquinaria"

Al respecto, se muestran los siguientes avances considerados en la valorización física del Informe Mensual n.º 10 - setiembre de 2023¹⁶.

Cuadro n.º 17
Valorización y saldo de las partidas 01.05.03.04, 01.05.03.05, 01.05.03.06 y 01.05.03.07 al mes de setiembre de 2023

Partida	Descripción	Metrado			Valorización		
		Exp. Tec. modificado	Ejecutado	Saldo	Exp. Tec. modificado	Ejecutado	Saldo
01.05.03.04	Relleno Compactado con Material Propio Seleccionado	887.80	887.80	0.00	20 969,84	20 969,84	0.00
01.05.03.05	Perfilado, Nivelación y Compactación de la Sub Rasante	24 740.62	24 740.62	0.00	73 232,24	73 232,24	0.00
01.05.03.06	Sub Base Granular E=0.20 m c/equipo	24 740.62	17 487.00	7 253.62	394 612,89	278 917,57	115 695,32
01.05.03.07	Base Granular E=0.15 m c/equipo	24 740.62	0.00	24 740.62	399 561,01	0.00	399 561,01
Total					888 375,98	373 119,65	515 256,33
%					100.00	40.60	59.20

Fuente: Informe Mensual n.º 10 - setiembre de 2023.
 Elaborado por: Comisión de Control.

De acuerdo a la información consignada en el informe mensual correspondiente a la Valorización n.º10 del mes de setiembre de 2023, la obra, al mes de setiembre de 2023 tiene un avance físico ponderado de 40.60%; esto es, que **aún falta ejecutar el 59.20% del total ponderado de las metas físicas de las partidas bajo análisis.**

Sobre el particular, se ha verificado si las horas máquina utilizadas de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio corresponden a lo realmente ejecutado en obra. Para esto, se toma en cuenta los aportes de horas máquina de las maquinarias referidas en los análisis de precios unitarios de las partidas y los siguientes avances en la ejecución de las referidas partidas.

¹⁵ Acta de visita de inspección n.º 02-2023-SCC-OCI MPT de 17 de octubre de 2023.

¹⁶ Obtenida por la Comisión de Control mediante Acta de Entrega y Recepción de Documentos n.º 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 19 de octubre de 2023.

Cuadro n.° 18

Cálculo de horas máquina necesarias según el análisis de precios unitarios del Expediente Técnico para la ejecución del metrado valorizado al mes de setiembre de 2023 de las partidas 01.05.03.04, 01.05.03.05, 01.05.03.06 y 01.05.03.07

Partida	Descripción	Metrado Valorizado ¹⁷	UM	HM/ M2 o M3	HM Motoniv.	HM Rodillo L.
01.05.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	887.80	M3	0.0178	15.80	15.80
01.05.03.05	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUB RASANTE	24 740.62	M2	0.0040	98.96	98.96
01.05.03.06	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M C/EQUIPO	17 487.00	M2	0.0032	55.96	55.96
01.05.03.07	BASE GRANULAR E=0.15 M C/EQUIPO	0.00	M2	0.0040	0.00	0.00
Total					170.72	170.72

Fuente: Expediente Técnico aprobado. Informe Mensual n.° 10, correspondiente al mes de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, se ha estimado que para la ejecución del metrado valorizado de las partidas señaladas, era necesario la utilización de 170.72 HM de Motoniveladora y 170.72 HM de Rodillo Liso Vibratorio. Dichas cantidades se comparan con lo realmente utilizado en obra, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro n.° 19

Comparación de horas máquina utilizadas en relación a las que eran necesarias

MAQUINARIA	HORAS MÁQUINA AL MES DE SETIEMBRE DE 2023 (HM)		
	CANTIDAD UTILIZADA	CANTIDAD NECESARIA SEGÚN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CANTIDAD UTILIZADA EN EXCESO
MOTONIVELADORA	366.53	170.72	195.81
RODILLO LISO VIBRATORIO	307.59	170.72	136.87

Fuente: Control visible de almacén Kárdex relevado mediante Acta de visita de inspección n.° 01 de 13 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Con lo cual se advierte que la cantidad de horas máquina usadas, con cargo a las Órdenes de Afectación n.°s 032-2023 y 033-2023, resulta ser mayor que la cantidad calculada técnicamente para la ejecución de las partidas 01.05.03.04 Relleno compactado con material propio seleccionado, 01.05.03.05 Perfilado, nivelación y compactación de la sub rasante, 01.05.03.06 Sub base granular e=0.20 M c/equipo y 01.05.03.07 Base granular e=0.15 m c/equipo; respecto al avance del mes de setiembre de 2023.

Asimismo, se ha estimado la cantidad de horas máquina necesarias para la culminación de las partidas referidas, para lo cual se ha considerado los saldos en ejecución de las partidas, 01.05.03.06 Sub Base Granular E=0.20 m c/equipo y 01.05.03.07 Base Granular E=0.15 m c/equipo¹⁸, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro n.° 20

Cálculo de horas máquina necesarias de motoniveladora y rodillo liso para la ejecución del saldo de las partidas 01.05.03.06 y 01.05.03.07 (al mes de setiembre de 2023)

Partida	Descripción	UM	Saldo de metrado por ejecutar	HM/ M2 o M3 ¹⁹	HM Motoniv.	HM Rodillo L.
01.05.03.06	Sub Base Granular E=0.20 m c/equipo	M2	7 253.62	0.0032	23.21	23.21
01.05.03.07	Base Granular E=0.15 m c/equipo	M2	24 740.62	0.0040	98.96	98.96
Total					122.17	122.17

Fuente: Expediente Técnico aprobado. Informe Mensual n.° 10, correspondiente al mes de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

¹⁷ Según el monto valorizado acumulado indicado en el Informe Mensual n.° 10 - setiembre 2023.

¹⁸ Al mes de setiembre de 2023, se ha valorizado el metrado total de las partidas 01.05.03.04 y 01.05.03.05.

¹⁹ Aportes de horas máquina de las maquinarias referidas en los análisis de precios unitarios de las partidas.

Lo cual revela que para la ejecución del saldo de las partidas 01.05.03.06 Sub Base Granular E=0.20 m c/equipo y 01.05.03.07 base granular E=0.15 m c/equipo, se necesitaría 122.17 HM de Motoniveladora y 122.17 HM de Rodillo Liso Vibratorio.

Mas considerando el saldo de horas máquina de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio de las Órdenes de Afectación n.ºs 032-2023 y 033-2023 a la fecha, **se advierte que es insuficiente**, según de detalla a continuación:

Cuadro n.º 21

Estimación del déficit de horas máquina de motoniveladora y rodillo liso para la ejecución del metrado pendiente de ejecución

Descripción	Cantidad según O/A (HM)	Horas máquina utilizadas (HM)	Saldo (HM)	Cantidad necesaria (HM)	Déficit (HM)
MOTONIVELADORA	379.00	366.53	8.47	122.17	113.70
RODILLO LISO VIBR.	375.00	307.59	71.41	122.17	50.76

Fuente: Control visible de almacén Kárdex relevado mediante Acta de visita de inspección n.º 01 de 13 de octubre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, cabe indicar que durante la visita de inspección realizada el 17 de octubre de 2023, el Residente de Obra hizo entrega a la comisión de control de una copia del Informe n.º 060-2023-JCMO-RO-CSTVyEPBCAVZ/GIO/MPT/TACNA de 13 de octubre de 2023, mediante el cual solicitó la rebaja de órdenes de afectación de la siguiente maquinaria:

Cuadro n.º 22

Rebaja solicitada por el Residente de Obra a las Órdenes de Afectación n.ºs 021, 020 y 056

Orden de Afectación					Rebaja solicitada		
O/A	Descripción	Cantidad (HM)	P.U. (S/)	Monto (S/)	Cantidad (HM)	P.U. (S/)	Monto (S/)
21	Alquiler de camión volquete de 15 m3 400 hp	1 995.00	162.00	323 190.00	967.00	162.00	156 654.00
20	Alquiler de cargador frontal	1 775.00	202.00	258 550.00	1 240.00	202.00	250 480.00
56	Alquiler de tractor oruga	100.00	316.00	31 600.00	73.25	316.00	23 147.00

Fuente: Control visible de almacén Kárdex relevado mediante Acta de visita de inspección n.º 01 de 13 de octubre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Dicha gestión tendría como finalidad contar con presupuesto para la contratación de horas máquina de motoniveladora y rodillo liso vibratorio.

Respecto al estado situacional de la obra

A fin de verificar in situ los avances en el Componente 01: Infraestructura Vehicular, entre otros, la Comisión de Control realizó visitas de inspección a la obra los días 13, 17 y 19 de octubre de 2023²⁰, llegando a observar la presencia de Material clasificado para Sub Base entre las progresivas Km 0+450 y Km 0+660, y Material clasificado para Base entre las progresivas Km 2+680 y Km 2+970²¹, que no han sido conformados, como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

²⁰ Actas de visita de inspección n.ºs 01, 02 y 04 -2023-SCC-CUI 2549048 OCI MPT de 13, 17 y 19 de octubre de 2023, respectivamente.

²¹ Corresponderían al material ingresado los días 2, 3, 4 y 9 de octubre de 2023 según el control visible de almacén Kárdex.

Imagen n.º02
Material clasificado para Base y Sub Base puesto en obra



Fuente: Actas de Visita de Inspección n.º 02 y 04-2023-SCC-CUI 2549048 OCI MPT de 17 y 19 de octubre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Adicionalmente, de la revisión de los partes de maquinaria²², se advierte que la colocación y compactación a nivel de Sub Base Granular se habría realizado del 27 de junio al 22 de setiembre de 2023; por lo que a la fecha no se ha conformado la siguiente capa del pavimento (Base Granular).

Al respecto, el déficit de horas máquina para Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio compromete la calidad de los trabajos ya ejecutados a nivel de Sub Base Granular, como consecuencia del tiempo en que se encuentre interrumpido el procedimiento constructivo, en razón a que el material conformado se encuentra expuesto al desgaste y a la pérdida de sus características físico-mecánicas, pérdida de finos y del porcentaje de humedad²³, lo que podría afectar el grado de compactación²⁴ y la uniformidad de su superficie²⁵. Situación que podría conllevar a que los trabajos ya ejecutados a nivel de Sub Base se reconformen para alcanzar nuevamente las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas, lo que irrogaría un mayor gasto al proyecto, el cual se estima en S/ 43 367,76, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 23
Monto estimado para la reconformación de la Sub Base Granular

Partida	Descripción	UM	Costo Estimado		
			Metrado ²⁶	P.U. ²⁷ (S/)	Costo (S/)
01.05.03.06	Reconformación de la Sub Base Granular E=0.20 m c/equipo	m2	17 487.00	17 487.00	43 367.76

Fuente: Informe Mensual n.º 10 - setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

²² Partes diarios de maquinaria de Rodillo Liso Vibratorio y Motoniveladora.

²³ Según las especificaciones técnicas de la partida 01.05.03.06: "La humedad de trabajo no debe variar en $\pm 1,5\%$ respecto del Óptimo Contenido de Humedad obtenido con el ensayo Próctor Modificado".

²⁴ Según las especificaciones técnicas de la partida 01.05.03.06: "Las determinaciones de la densidad se efectuarán (...), exigiéndose que los valores individuales (Di) sean iguales o mayores al 95% de la densidad máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado (De)".

²⁵ Según las especificaciones técnicas de la partida 01.05.03.06: "La capa terminada deberá presentar una superficie uniforme y ajustarse a las rasantes y pendientes establecidas".

²⁶ Se considera el metrado valorizado al mes de setiembre de 2023.

²⁷ Se ha considerado el mismo precio unitario de la partida afectada 01.05.03.06 Sub Base Granular E=0.20 M c/equipo, restando el aporte del insumo de material clasificado para Sub Base (S/ 15.95 – S/ 13.47 = S/ 2.48).

Partida	01.05.03.06	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M C/EQUIPO			Rend:	2,500.0000	m2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00006	CAPATAZ	HH	1.000	0.0032	29.09	0.09	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0032	19.13	0.06	
47 00009	PEON	HH	5.000	0.0160	17.30	0.28	
						0.43	
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0500	8.01	0.40	
05 10136	MATERIAL CLASIFICADO PARA SUB BASE	m3		0.2600	51.82	13.47	
						13.87	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.43	0.01	
48 07088	CAMION CISTERNA 5500 gpi, 320 hp	hm	1.000	0.0032	157.00	0.50	
48 10104	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	hm	1.000	0.0032	213.33	0.68	
48 07089	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROP. 126 HP 10 ton	hm	1.000	0.0032	145.00	0.46	
						1.65	
Costo Unitario per m2 :						15.95	

b) Criterio:

Lo descrito anteriormente contraviene la normativa siguiente:

- **Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, de 18 de julio de 1988.**

“1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y los **equipos necesarios**.

(...)

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normativa vigente; anotándose los gastos por jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprensa el Proyecto.

(...)

- **Resolución de Alcaldía n.º 1656-14, que aprueba la modificación de la Directiva n.º 001-2014-OPPyR/MPT “Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Tacna”, de 31 de diciembre de 2014.**

“7.2.2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(...)

7.2.2.3 El jefe de proyecto y/o residente de Obra de un proyecto que contenga un componente de infraestructura es responsable de:

a. Dirigir la ejecución del proyecto y/o obra y ser responsable técnico y financiero de la misma encargada para su ejecución.

(...)

f. Elaborar los requerimientos totales conforme a los techos presupuestales y las cantidades de materiales, equipos, maquinarias y personal previstas en el expediente técnico, los cuales serán visados y aprobados por supervisión.

(...)

j. Solicitar de manera oportuna a la OPpyR las modificaciones al presupuesto analítico que considere necesarias, contando con el visto bueno del supervisor de obra y de manera oportuna.

(...)

q. Verificar el cumplimiento de los contratos de bienes y servicios, labor que deberá constar en las anotaciones del cuaderno de obra.

(...)

7.2.2.7 El jefe de proyecto y/o Residente de Obra es responsable de llevar un control estricto de las salidas e ingresos de insumos, materiales y equipos del almacén de obra en forma diaria.

(...)

7.2.3 SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

Funciones Generales de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos

(...)

7.2.3.2 Controlar permanentemente, el cumplimiento de la ejecución de los Proyectos conforme al Estudio Definitivo.

(...)

7.2.3.4 Controlar los aspectos técnicos, financieros, calidad de los trabajos y materiales, trabajos ambientales, los plazos establecidos y el cumplimiento de las metas programadas, para la correcta ejecución del Proyecto.

(...)

Funciones del Inspector del Proyecto

(...)

7.2.3.24 Exigir al Residente de Obra y/o Jefe de Proyecto, la permanencia en obra del personal, maquinaria y equipo necesario para la ejecución del Proyecto.

(...)



7.2.3.26 Revisar y controlar la entrega oportuna de materiales, equipos y servicios, en la cantidad y plazos establecidos en el calendario de Adquisiciones y en las Especificaciones Técnicas del Estudio Definitivo, en concordancia al requerimiento, propuestas, adjudicaciones y contrato con el Proveedor."

c) Consecuencia:

Los hechos advertidos, relacionados al deficiente control del uso de las horas máquina proyectadas para motoniveladora y rodillo liso vibratorio autopropulsado, con respecto a lo aprobado en el expediente técnico del Proyecto y modificatoria, generó la paralización de los trabajos de dicha componente e irrogaría un perjuicio económico aproximado de S/ 43 367.76 por la reconfiguración de los trabajos ejecutados que revierta el deterioro de las diferentes capas ejecutadas del pavimento.

2. DEFICIENTE CONTROL TÉCNICO-ECONÓMICO DEL RECURSO MANO DE OBRA CON RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS ANALÍTICOS APROBADOS, SIENDO QUE SE INSUMIÓ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA MANO DE OBRA ALCANZANDO SOLO UN AVANCE FÍSICO DE 43.55%, GENERARÍA LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE PERSONAL POR S/ 632 264,88 COMPROMETIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU PUESTA EN SERVICIO

a) Condición:

Monto presupuestado para mano de obra en el expediente técnico

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022, aprobó el Expediente Técnico del proyecto para ser ejecutado bajo la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, y con un presupuesto total de S/ 7 738 340,00, cuyo detalle se muestra en el cuadro n.° 03.

Al respecto, el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico proyectó la siguiente la estructura de la asignación presupuestal para gastos de la ejecución del proyecto:

Cuadro n.° 24
Detalle de Clasificadores según Presupuesto Analítico

	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
	Costo Directo		6 956 340,47
2.6.2.3.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	1 436 815,52	
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	3 787 797,00	
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	1 731 727,92	
	Gastos Generales		347 817,02
2.6.8.1.4.1	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	204 835,18	
2.6.8.1.4.2	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	50 494,86	
2.6.8.1.4.3	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	91 736,98	
2.6.8.1.4.4	Costo de Construcción por Administración Directa – otros	750,00	

Fuente: Presupuesto Analítico del Expediente técnico.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo cual se tiene que el monto programado para el pago de personal en Costo Directo es de S/ 1 436 815,52, y para el pago de personal técnico-administrativo en Gastos Generales es de S/ 204 835,18. En tal sentido, **el monto total programado para el pago de personal es de S/ 1 641 650,70.**

Gasto realizado por concepto de mano de obra

De la revisión a la información contenida en el aplicativo informático del Portal de Transparencia Económica²⁸, se tiene que el gasto a nivel de devengado²⁹ realizado en la Especifica de Gasto: Costo de Construcción por Administración directa – Personal para el Proyecto, hasta el mes de septiembre de 2023 es de S/ 1 636 909,00, según se detalla:

Cuadro n.º 25

Consolidado de Gasto en la Especifica de Costo de Construcción por Administración Directa – Personal

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AÑO	DEVENGADO (S/.)	GIRADO (S/.)
1	NOVIEMBRE	2022	2 363,00	2 363,00
2	DICIEMBRE	2022	176 177,00	175 465,00
3	ENERO	2023	0	0
4	FEBRERO	2023	0	0
5	MARZO	2023	220 978,00	190 947,00
6	ABRIL	2023	174 856,00	172 875,00
7	MAYO	2023	208 062,00	206 099,00
8	JUNIO	2023	202 540,00	33 975,00
9	JULIO	2023	206 143,00	387 311,00
10	AGOSTO	2023	245 081,00	241 216,00
11	SEPTIEMBRE	2023	200 709,00	193 656,00
	TOTAL		1 636 909,00	1 603 907,00

Fuente: aplicativo informático del Portal de Transparencia Económica - 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

De lo cual se tiene que todo el gasto efectuado con cargo a la Especifica de Gasto: Costo de Construcción por Administración directa – Personal para el Proyecto, a nivel de devengado es de S/ 1 636 909,00, el cual se hizo durante el período de ejecución del proyecto; esto es, desde el mes de noviembre de 2022³⁰ hasta el mes de septiembre de 2023³¹.

En tal sentido, considerando el monto total de la Especifica de gastos de Costo de Construcción por Administración Directa – Personal, tanto para Costo Directo y Gastos Generales para el proyecto, y la información del gasto a nivel de devengado del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, se advierte que **el proyecto (al mes de setiembre de 2023) solo contaría con un saldo presupuestal para el pago mano de obra de S/ 4 741,70 soles**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 26

Presupuesto programado vs gasto actual de la Especifica de Costo de Construcción por Administración Directa – Personal al mes de Septiembre de 2023

ÍTEM	PRESUPUESTO PROYECTADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO (S/.) (A)		GASTO SEGÚN PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF (S/.) (Costo Directo y Gastos Generales) (B)	DIFERENCIA (A – B)
	Costo Directo	Gastos Generales		
1	1 436 815,52	204 835,18	1 636 909,00	
2	1 641 650,70		1 636 909,00	4 741,70

Fuente: Presupuesto Analítico del Expediente Técnico, e información extraída del Aplicativo informático del Portal de Transparencia Económica.

Elaborado por: Comisión de Control

²⁸ Administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas

²⁹ Administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas

³⁰ Fecha de inicio de obra el día 23 de noviembre de 2023, según Acta de Inicio de Obra.

³¹ Fecha de culminación reprogramada el día 30 de septiembre de 2023, según Aplicación de Plazo N°2.

Sin embargo, de acuerdo a la información consignada en el informe mensual correspondiente a la Valorización n.°10 del mes de septiembre de 2023³², la obra, al mes de setiembre de 2023 tiene un avance físico acumulado de 43.55%³³; esto es, que **aún falta ejecutar el 56.45% del total de las metas físicas**; lo cual, demandaría para su culminación un presupuesto aproximado de mano de obra del S/ 632 264,88³⁴, según se detalla a continuación:

Cuadro n.° 27
Cálculo del presupuesto de mano de obra (costo directo) de las partidas más importantes de la obra que faltan ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Und.	Metrado de Exp. Tec.	Precio p/mano de obra *	Sub Total (S/.) (A)	Saldo (%) **	Saldo (S/.) *** (A x B)
1	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VIAL						
01.03	MITIGACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL						
01.03.05	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	43,071.78	0.11	4 737,89	100	4 737,89
01.05	PISTAS						
01.05.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.05.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	7,465.55	0.65	4 852,60	88,11	4 275,62
01.05.03.06	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M C/EQUIPO	m2	24,740.62	0.43	10 638,56	29,32	3 119,22
01.05.03.07	BASE GRANULAR E=0.15 M C/EQUIPO	m2	24,740.62	0.55	13 607,34	100	13 607,34
01.05.04	PISTAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE (NUEVO)						
01.05.04.01	LIMPIEZA DE VÍAS CON EQUIPO	m2	24,740.62	0.35	8 659,21	100	8 659,21
01.05.04.02	IMPRIMACIÓN ASFALTA MC-30	m2	24,740.62	0.54	13 359,93	100	13 359,93
01.05.04.03	CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO E=2" C/MAQUINARIA	m2	24,740.62	1.25	30 925,77	100	30 925,77
01.05.04.04	ARENADO SUPERFICIAL DE PROTECCIÓN	m2	24,740.62	0.25	6 185,15	100	6 185,15
01.06	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL						
01.06.01	PINTURA DE TRAFICO: MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	444.27	12.35	5 486,36	100	5 486,36
01.06.02	PINTURA DE TRAFICO: CRUCE PEATONAL TIPO CEBRA	m2	801.91	12.35	9 903,58	100	9 903,58
01.06.03	PINTURA DE TRAFICO: LINEAL INTERMITENTE CENTRAL E=0.15M	m	2,255.06	2.47	5 569,99	100	5 569,99
01.06.04	PINTURA DE TRAFICO: LINEAL CONTINUA LATERAL E=0.10M	m	13,064.31	1.98	25 867,33	100	25 867,33
01.06.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTANTES	und	1,231.00	10.58	13 023,98	100	13 023,98
01.07	SEÑALIZACIÓN VERTICAL						
01.07.05	SUMINISTRO E IZADO DE SEÑALES REGULADORAS	und.	36.00	121.23	4 367,88	100	4 367,88
01.07.07	PINTURA TRAFICO: POSTES DE CONCRETO	und.	319.00	23.71	7 563,49	100	7 563,49
2	COMPONENTE 02: BERMA CENTRAL						
02.01	VEREDAS DE BERMA CENTRAL						
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01.02.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE C/EQUIPO LIVIANO	m2	4,016.66	1.25	5 020,82	59,38	2 981,36
02.01.02.04	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.10 m. P/VEREDA C/MAQUINARIA	m2	4,016.66	3.86	15 504,30	64,90	10 062,29
02.01.04	VARIOS COMPLEMENTARIOS						
02.01.04.01	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO QUÍMICO	m2	4,008.83	0.89	3 567,85	97,08	3 463,66
02.01.04.02	JUNTAS DE DILATACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE E=1"	m	943.82	7.87	7 427,86	95,87	7 121,08
02.02	MARTILLOS DE BERMA CENTRAL						
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
02.02.03.03	MARTILLOS: ENCOFRADO DESENCOFRADO CARAVISTA	Y m2	172.65	36.62	6 322,44	100	6 322,44
02.02.03.04	RAMPA PEATONAL: CONCRETO fc=175 Kg/cm2	und	111.00	127.08	14 105,88	100	14 105,88

³² Obtenida por la Comisión de Control mediante Acta de Entrega y Recepción de Documentos n.° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 19 de octubre de 2023

³³ Que corresponde a S/ 3 181 383,86 soles

³⁴ Monto calculado consideración el precio de la mano de obra que se encuentra detallado en los análisis de precios unitarios del expediente técnico, de las partidas más importantes:

Partida	Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
		Mano de Obra					
	47 00006	CAPATAZ	HR	0.100	0.0005	29.09	0.02
	47 00009	PECN	HR	3.000	0.0192	17.30	0.33
							0.35
		Materiales					
	03 10052	CLAVOS C/CABEZA PROMEDIO	kg		0.0035	9.66	0.03
	30 07014	YESO EN BOLSAS DE 18 kg	bis		0.0050	21.24	0.11
	43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0200	12.30	0.25
	54 00605	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GLN		0.0013	62.67	0.08
							0.47
		Equipo					
	37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	0.35	0.01
	48 07015	ESTACION TOTAL INCL. 2 PRISMAS	he	1.000	0.0064	20.74	0.13

"Ejecución del Proyecto: Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zaramilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna".
Periodo: Del 13 al 19 de octubre de 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Und.	Metrado de Exp. Tec.	Precio p/mano de obra *	Sub Total (S/.) (A)	Saldo (%) ** (B)	Saldo (S/.) *** (A x B)
02.03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
02.03.04.01	SARDINEL ARMADO: CIMENTO CORRIDO FC=100 KG/CM2	m3	1,263.29	121.63	153 653,96	17.78	27 319,67
02.03.04.02	SARDINEL ARMADO: CONCRETO FC= 175 KG/CM2 C/IMPERMEABILIZANTE	m3	491.39	182.44	89 649,19	21.60	19 364,23
02.03.04.03	SARDINEL ARMADO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	6,551.89	37.02	242 550,96	12.09	29 324,41
02.03.04.04	SARDINEL ARMADO: ACERO Fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60	kg	24,748.96	1.18	29 203,67	1.62	473,10
02.03.05	VIARIOS						
02.03.05.01	PINTURA ESMALTE EN SARDINEL	m2	4,414.77	7.16	31 609,75	100	31 609,75
02.03.05.05	IMPERMEABILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO C/ASFALTO	m2	1,908.97	2.36	4 505,16	100	4 505,17
02.03.05.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO CON GRABILLA MAX 1/2"	m3	190.89	86.59	16 529,16	100	16 529,17
02.04	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES						
02.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TIERRA DE CHACRA	m2	3,448.74	7.39	25 486,18	100	25 486,19
02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED NATURAL	m2	13,264.39	5.33	70 699,19	100	70 699,20
02.04.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	und	656.00	15.11	9 912,16	100	9 912,16
					TOTAL		435 929.36

(*) Precio de mano de obra según Análisis de Costos Unitario del Expediente Técnico.

(**) Porcentaje del saldo de avance físico de obra según Valorización n.°10 del mes de septiembre de 2023.

(***) Precio de la mano de obra según el saldo de avance físico de la Valorización n.°10 del mes de septiembre de 2023.

Fuente: Análisis de Costos Unitarios del Expediente Técnico, Valorización n.°10 correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Cuadro n.° 28

Saldo del presupuesto de mano de obra gastos generales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Saldo avance físico (%)	Saldo avance físico (S/.)
1	GASTOS GENERALES	56.45	196 335,52

Fuente: Valorización n.°10 correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

De lo cual se advierte que **la obra viene incumpliendo con el presupuesto programado para el personal según Expediente Técnico**, teniendo en cuenta que según el avance físico al mes de septiembre de 2023, la obra tiene un 56.45% de saldo físico por ejecutar; es decir, aun faltaría por ejecutar más de la mitad del avance físico para concluir con todas las metas.

Por consiguiente, esta variación presupuestal, no estaría acorde a la modificación de la Directiva n.°001-2014-OPPyR/MPT³⁵, la cual señala en su numeral 7.2.2 Ejecución del proyecto³⁶ y 7.2.3 Supervisión de Proyectos³⁷, que **previo al inicio del proyecto el residente de obra debe realizar la revisión del Expediente Técnico y estar conforme** con el mismo, así como la Entidad a través de la supervisión del proyecto debe exigir su cumplimiento.

Además, el Expediente Técnico aprobado por la misma Entidad contiene el presupuesto analítico que, según Directiva señalada anteriormente indica que el residente de obra debe elaborar los **requerimientos para personal en función a los techos presupuestarios**.

³⁵ Para la "Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Tacna" Aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 1656-14 de 31 de diciembre de 2014.

³⁶ (...) 7.2.2.3 El jefe de proyecto y/o residente de obra de un proyecto que contenga un componente de infraestructura es responsable de:
(...)

c. Revisar el detalle del estudio definitivo y/o expediente técnico de infraestructura aprobado, debiendo presentar un informe de conformidad del Estudio Definitivo.

(...)

f. Elaborar los requerimientos totales conforme a los techos presupuestales y las cantidades de materiales, equipos, maquinarias y personal previstas en el expediente técnico, los cuales serán visados y aprobados por supervisión.

(...)

³⁷ (...) 7.2.3.2 Controlar permanentemente, el cumplimiento de la ejecución de los Proyectos conforme al estudio definitivo.

(...)

7.2.3.4 Controlar los aspectos técnicos, financieros, calidad de los trabajos y materiales, trabajos ambientales, los plazos establecidos y el cumplimiento de las metas programadas, para la correcta ejecución del Proyecto. (...)

Asimismo, precisar que los **egresos deberán ser acordes al presupuesto analítico**, tal como indica la Resolución de Contraloría n.° 195-88-CG³⁸.

Sobre monto aprobado para mano de obra por modificación n.° 1 al expediente técnico del proyecto

Complementariamente al análisis efectuado, se tiene que la Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023, aprobó la modificación al Expediente Técnico – “Adicional de Obra n.°1 por mayores metrados, partidas nuevas y mayores gastos generales y Deductivo n.°1 por partidas vinculantes” con un presupuesto de S/. 336 144,46, que implica una variación a nivel de Específicas de Gasto de Construcción por administración Directa - Personal, tanto en Costo Directo como en Gastos Generales, según detalla a continuación:

Cuadro n.° 29
Detalle de Clasificadores según Presupuesto Analítico Adicional n.°1 y Deductivo n.°1

	DESCRIPCIÓN	Costo Directo (S/.)	Gastos Generales (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
	Adicional Mayores Metrados			
2.6.2.3.2.4.	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	8 463,10	11 060,00	19 523,10
	Adicional Partidas Nuevas			
2.6.2.3.2.4.	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	67 285,70	7 950,01	75 235,71
	Adicional Mayores Gastos Generales			
2.6.2.3.2.4.	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	0	92 750,01	92 750,01
	Deductivo			
2.6.2.3.2.4.	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	(-) 29 767,23	(-) 6 625,02	(-) 36 392,25
			TOTAL	151 166,57

Fuente: Presupuesto Analítico del Expediente técnico de obra del Adicional n.°1 y Deductivo n.°1.

Elaborado por: Comisión de Control

De lo cual, se tiene que a través de la aprobación de la modificación n.° 1 al expediente técnico del proyecto se incrementará a la Específica de Gasto de Construcción por administración Directa – Personal S/ 151 166,57; sin embargo, es **importante notar que éste monto solo está considerado para cubrir los propios gastos de ejecución que demanda la ejecución de las partidas aprobadas en la modificación n.° 1 al expediente técnico del proyecto**

b) Criterio

Lo descrito anteriormente contraviene la normativa siguiente:

- **Resolución de Contraloría n.° 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, de 18 de julio de 1988.**

“Artículo 1° APROBAR las siguientes normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

1° Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y los equipos necesarios.

(...)

10° Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normativa vigente; anotándose los gastos por jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprende el Proyecto”

³⁸ (...) 10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normativa vigente (...)

- Resolución de Alcaldía n.º 1656-14, que aprueba la modificación de la Directiva n.º 001-2014-OPPyR/MPT "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Tacna", de 31 de diciembre de 2014.

"7.2.2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(...)

7.2.2.3 El jefe de proyecto y/o residente de obra de un proyecto que contenga un componente de infraestructura es responsable de:

a. dirigir la ejecución del proyecto y/o obra y ser responsable técnico y financiero de la misma encargada para su ejecución.

(...)

c. Revisar el detalle del estudio definitivo y/o Expediente Técnico de infraestructura aprobado, debiendo presentar un Informe de conformidad del Estudio Definitivo.

(...)

f. Elaborar los requerimientos totales conforme a los techos presupuestales y las cantidades de materiales, equipos, maquinarias y personal previstas en el expediente técnico, los cuales serán visados y aprobados por supervisión.

(...)

i. Dirigir la ejecución de la obra y ser responsable técnico y financiero de la obra encargada para su ejecución

(...)

7.2.3 SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

(...)

7.2.3.2 Controlar permanentemente, el cumplimiento de la ejecución de los Proyectos conforme al Estudio Definitivo.

(...)

7.2.3.4 Controlar los aspectos técnicos, financieros, calidad de los trabajos y materiales, trabajos ambientales, los plazos establecidos y el cumplimiento de las metas programadas, para la correcta ejecución del Proyecto.

(...)

7.2.3.8 Controlar la capacidad y cantidad del personal técnico, administrativo, obrero y especialista asignado al proyecto.

(...)"

- Expediente Técnico denominado: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.

"6. PRESUPUESTO ANALÍTICO

(...)

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO

PROYECTO : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO

UBICACIÓN : TACNA - TACNA - TACNA
FECHA : SETIEMBRE 2022

ASIGNACION GENERICA O ESPECIFICA :

6,956,340.47

2.6.2.3.99.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL 1,436,815.52

2.6.2.3.99.3.10 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS CONTRATOS A PLAZO FIJO (61.10%) 877,894.28

REMUNERACION NETA DEL OBRERO EVENTUAL

CODIGO	PERSONAL	UNID	CANT. TOT	P.U.	COSTO TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL
47 0005	CAPATAZ	hh	2743.61	20.00	79891.61	48764.89	
47 0006	OPERARIO	hh	17000.33	24.24	414487.36	252292.02	
47 0007	OFICIAL	hh	15302.87	16.13	246801.78	179816.15	
47 0008	PEON	hh	27459.79	17.30	475054.37	305951.22	

877,894.28

(...)

PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES

PROYECTO : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

UBICACIÓN : TACNA - TACNA - TACNA

FECHA : SETIEMBRE 2022

ASIGNACION GENERICA O ESPECIFICA : SI. 347,817.02

2.6.8.1.4.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	204,835.18
2.6.8.1.4.1.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS CONTRATOS A PLAZO FIJO	143,004.55

(...)"

- Expediente Técnico de Adicional n.º1 Y Deductivo n.º1, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023.

"10.9.1 PRESUPUESTO ANALÍTICO: ADICIONAL N°01 – MAYORES METRADOS

RESUMEN					
COSTO DIRECTO + GASTOS GENERALES + GASTOS DE SUPERVISION					
ADICIONAL N°01 POR MAYORES METRADOS					
PROYECTO : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
EJECUTA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA					
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA					
FECHA : JULIO 2023					
ASIGNACION GENERICA O ESPECIFICA:				SI/ 239,815.58	
ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	TOTAL (CD + GG + SUP)
2.6.2.3.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	8,863.18	11,250.10	5,201.51	25,314.79

(...)

10.9.*2 PRESUPUESTO ANALÍTICO: ADICIONAL N°01 – PARTIDAS NUEVAS

RESUMEN					
COSTO DIRECTO + GASTOS GENERALES + GASTOS DE SUPERVISION					
ADICIONAL N°01 POR PARTIDAS NUEVAS					
PROYECTO : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
EJECUTA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA					
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA					
FECHA : AGOSTO 2023					
ASIGNACION GENERICA O ESPECIFICA:				SI/ 176,216.35	
ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	TOTAL (CD + GG)
2.6.2.3.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	67,263.70	7,566.81	3,959.24	78,790.35

(...)

10.9.3 PRESUPUESTO ANALÍTICO: ADICIONAL N°01 – MAYORES GASTOS GENERALES

RESUMEN	
GASTOS GENERALES	
ADICIONAL N°01: POR MAYORES GASTOS GENERALES	
PROYECTO : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA*	
EJECUTA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA	
FECHA : AGOSTO 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 312 DÍAS CALENDARIO	
ASIGNACION GENERICA O ESPECIFICA: SI/ 129,704.01	

(...)

10.9.R4 PRESUPUESTO ANALÍTICO: DEDUCTIVO N°01

RESUMEN				
COSTO DIRECTO + GASTOS GENERALES				
DEDUCTIVO N°01				
PROYECTO : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA				
EJECUTA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA				
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA				
FECHA : AGOSTO 2023				
ASIGNACION GENERICA O ESPECIFICA:			SI/ 208,594.48	
ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL (CD + GG)
2.6.2.3.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	25,767.23	6,835.82	32,603.05

(...)"

"Ejecución del Proyecto: Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna".
Periodo: Del 13 al 19 de octubre de 2023

c) Consecuencia

Los hechos advertidos relacionados a la ejecución del presupuesto total de las Específicas de Costo de Construcción por Administración Directa – Personal y Costo Directo y Gastos Generales del Expediente Técnico (a nivel de devengado), con respecto a los presupuestos aprobados para el pago de mano de obra del Proyecto, generaría la **falta de disponibilidad presupuestal para el pago de personal por S/ 632 264,88 aproximadamente.**

Ello, en observancia a lo establecido en la Directiva “Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Tacna”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 1656-14, que señala:

“7.2.2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

7.2.2.3 El jefe de proyecto y/o residente de obra de un proyecto que contenga un componente de infraestructura es responsable de:

(...)

c. **Elaborar los requerimientos totales conforme a los techos presupuestales y las cantidades de materiales, equipos, maquinarias y personal previstas en el expediente técnico, los cuales serán visados y aprobados por supervisión.**

(...)” (el énfasis es agregado).

Situación que comprometería el cumplimiento de los objetivos del proyecto, e irrogaría además observaciones en la liquidación técnico-financiera de la obra que limitaría el cierre del proyecto.

3. FALTA DE CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA, CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, Y RESALTOS VEHICULARES, COMPROMETERÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU PUESTA EN SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS APROBADOS E IRROGARÍA UN PERJUICIO ECONÓMICO POR LA EVENTUAL RECONFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DEL PAVIMENTO

a) Condición:

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022 GM-MPT de 13 de octubre de 2022, aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un presupuesto total de inversión de S/ 7 738 340.00, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 30
Presupuesto aprobado en el expediente técnico del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VEHICULAR	3 898 597,08
02	COMPONENTE 02: BERMA CENTRAL	3 057 743,39
	COSTO DIRECTO	6 956 340,47
	GASTOS GENERALES (5%)	347 817,02
	PRESUPUESTO DE OBRA	7 304 157,49
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.5%)	173 908,51
	GASTOS DE ESTUDIOS	121 147,20
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1%)	69 563,40
	GASTOS DE GESTIÓN (1%)	69 563,40
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	7 738 340,00

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, dentro del Componente 01: Infraestructura Vehicular, se considera la ejecución de las siguientes partidas:

Cuadro n.º 31
Partidas comprendidas en el C/N n.º 4950-2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PU (S/)	COSTO (S/)
01	INFRAESTRUCTURA VEHICULAR				
01.05	PISTAS				
01.05.04	PISTAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE (NUEVO)				
(...)	(...)				
01.05.04.02	IMPRIMACION ASFALTA MC-30	M2	24 740,62	9,08	224 644,83
01.05.04.03	CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2" C/MAQUINARIA	M2	24 740,62	47,64	1 178 643,14
(...)	(...)				
01.06	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				
01.06.07	CONSTRUCCIÓN DE RESALTO VEHICULAR DE ASFALTO	UND	2,00	1 477,23	2 954.46
Total					1 406 242.43

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, de acuerdo a la última programación de obra vigente, correspondiente a la Ampliación de Plazo n.º 02, la ejecución de las partidas previamente señaladas estaban previstas ser ejecutadas a partir del mes de setiembre de 2023, según se muestra a continuación:

Imagen n.º 03

Programación de Obra (Diagrama Gantt) de las partidas de imprimado, conformación de carpeta asfáltica en frío E=2" y señalización horizontal

01.05.04	PISTAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE (NUEVO)	20 días lun 04/09/23	sáb 23/09/23	20 días
01.05.04.01	LIMPIEZA DE VIAS CON EQUIPO	20 días lun 04/09/23	sáb 23/09/23	20 días
01.05.04.02	IMPRIMACION ASFALTICA MC-30	20 días lun 04/09/23	sáb 23/09/23	20 días
01.05.04.03	CONFORMACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2" C/MAQUINARIA	20 días lun 04/09/23	sáb 23/09/23	20 días
01.05.04.04	ARENADO SUPERFICIAL DE PROTECCION	20 días lun 04/09/23	sáb 23/09/23	20 días
01.06	SEÑALIZACION HORIZONTAL	23 días lun 04/09/23	mar 26/09/23	23 días
Carreterías				
01.06.01	PINTURA DE TRAFICO: MARCAS EN EL PAVIMENTO	16 días lun 11/09/23	mar 26/09/23	16 días
01.06.02	PINTURA DE TRAFICO: CRUCE PEATONAL TIPO CEBRA	16 días lun 11/09/23	mar 26/09/23	16 días
01.06.03	PINTURA DE TRAFICO: LINEAL INTERMITENTE CENTRAL E=0.15M	16 días lun 11/09/23	mar 26/09/23	16 días
01.06.04	PINTURA DE TRAFICO: LINEAL CONTINUA LATERAL E=0.10M	16 días lun 11/09/23	mar 26/09/23	16 días
01.06.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTANTES	14 días mié 13/09/23	mar 26/09/23	14 días
01.06.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TACHONES BIDIRECCIONALES	14 días mié 13/09/23	mar 26/09/23	14 días
01.06.07	CONSTRUCCION DE RESALTO VEHICULAR DE ASFALTO	20 días lun 04/09/23	sáb 23/09/23	20 días

Fuente: Programación de Obra (Diagrama Gantt) de la Ampliación de Plazo n.º 02.
Elaborado por: Comisión de Control.

De lo cual debe notarse que **dicha programación tuvo vigencia hasta el 30 de setiembre de 2023; esto es, a la fecha está vencida.**

Adicionalmente, sin perjuicio de lo señalado, se advierte que la programación de obra (Diagrama Gantt) aprobada con la Ampliación de Plazo n.º 02 consideró la ejecución de las partidas de imprimado, conformación de carpeta asfáltica en frío E=2" y **señalización horizontal en el último mes (setiembre de 2023), lo cual revela deficiencias técnicas en su elaboración en razón a que no se está considerando el plazo de 10 días, luego de la conformación de la carpeta asfáltica en frío E=2", para aplicar la pintura de tráfico³⁹ necesaria para la señalización horizontal, según las especificaciones técnicas.**

³⁹ Las especificaciones técnicas de la partida 01.06.01 del Expediente Técnico indica que "En esta partida se contempla la señalización en la vía una vez terminada la colocación del asfalto y pasado el tiempo estipulado para la compactación"; asimismo, "En pavimentos flexibles, se procederá al pintado después de 10 días de colocada la carpeta asfáltica".

Ante tales consideraciones, se tiene que la ejecución de las partidas 01.05.04.02 Imprimación Asfáltica MC-30, 01.05.04.03 Conformación de Carpeta Asfáltica en frío E=2" c/maquinaria y 01.06.07 Construcción de resalto vehicular de asfalto debieron iniciar el 12 de agosto de 2023⁴⁰, a fin de cumplir el último plazo vigente⁴¹. Adicionalmente, **en observancia y consideración a los plazos mínimos establecidos en la normativa de contrataciones del estado para la contratación de bienes por procedimiento de selección (Licitación Pública)**⁴², el área usuaria debió formular el/los requerimiento(s) necesario(s) para la ejecución de las partidas previamente señaladas como máximo al **13 de junio de 2023**⁴³; debiendo notar que no se está considerando los plazos para la realización de las actuaciones preparatorias⁴⁴.

Sin embargo, se advierte que el **7 de julio de 2023**⁴⁵; esto es, luego de casi un mes de "retraso", el entonces Residente de Obra, presentó a la Oficina de Abastecimiento el **Cuadro de Necesidades n.º 4950-2023** para la Adquisición de CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO E=2" INCLUYE LIMPIEZA DE VIAS C/EQUIPO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA MC-30, CONFORMACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, ARENADO Y CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS que comprende la ejecución de las partidas referidas previamente; de acuerdo al siguiente detalle:

"5. REQUERIMIENTO:

De acuerdo al Cuadro de Necesidades N° 4950-2023:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
01	ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO E=2" INCLUYE LIMPIEZA DE VIAS C/EQUIPO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA MC-30, CONFORMACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, ARENADO Y CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS	m2	24 545.10

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

6.1. ENTREGABLES

La presente adquisición de 24 545.10 m2 de carpeta asfáltica en frío E=2", incluye limpieza de vías con equipo, **imprimación asfáltica MC-30, conformación de la carpeta asfáltica, arenado y**

⁴⁰ En atención al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la programación para la ejecución de las partidas se estima debió seguir la siguiente secuencia:

Programación estimada para la ejecución de partidas de conformación de carpeta asfáltica 2" y señalización horizontal

DESCRIPCIÓN	PLAZO	EJECUCIÓN	
CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO 2"	20 d.c.	Del 12.08.23 al 31.08.23	
10 DÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	10 d.c.		Del 01.09.23 al 10.09.23
01.06 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	16 d.c.		Del 11.09.23 al 26.09.23

Fuente: Programación de Obra (Diagrama Gantt) de la Ampliación de Plazo n.º 02. Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico aprobado. Elaborado por: Comisión de Control.

⁴¹ El último plazo de ejecución vigente corresponde al de la ampliación de plazo n.º 02, que culminó el 30 de setiembre de 2023.

⁴² Se considera los siguientes plazos mínimos para una Licitación Pública: 41 d.h.

- Desde la convocatoria hasta la presentación de ofertas: mínimo 22 d.h. (Art. 70, numeral 70.2 del RLCE)
- Evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro: mínimo 1 día
- Consentimiento del otorgamiento de la buena pro: 8 d.h. (Artículo 64, numeral 64.2 del RLCE)
- Perfeccionamiento del contrato: mínimo 10 d.h. (Art. 141 del RLCE)

⁴³ La fecha máxima para la convocatoria resulta ser el **13 de junio de 2023**, considerando un plazo mínimo de 41 d.h. hasta el perfeccionamiento del contrato, que debió darse máximo el 12 de agosto de 2023, en cumplimiento del último cronograma vigente.

⁴⁴ Como son: indagación de mercado, certificación presupuestal, aprobación del expediente de contratación, designación del comité de selección, elaboración y aprobación de las Bases; entre otros que podrían surgir.

⁴⁵ Siendo que dicho requerimiento estuvo considerado a adquirirse, según el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 publicado en el SEACE, en el mes de abril.

41	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	ADQUISICION DE CARPETA ASFALTICA EN FRÍO E=2in INCLUYE LIMPIEZA DE VIAS CON EQUIPO, IMPRIMACION ASFALTICA MC-30 CONFORMACION DE CARPETA ASFALTICA, ARENADO Y CONSTRUCCION DE RESALTOS PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PUBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AV. ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA/ Bien	Licitación Pública	1	Abril
----	-----------------------------------	---	--------------------	---	-------

construcción de resaltos; la adquisición incluye la contratación de mano de obra (incluido herramientas manuales, maquinaria y equipos), y la totalidad de materiales para el cumplimiento de lo solicitado (a todo costo), de acuerdo a los planos adjuntos". (El énfasis es agregado).

Sobre lo cual, se advierte que la atención de dicho requerimiento se encuentra en la fase de actos preparatorios en la Oficina de Abastecimiento, siendo que dicha oficina, mediante Oficio n.º 049-2023-OAB-OGAYF/MPT de 13 de octubre de 2023, remitió a la comisión de control una copia del Informe n.º 2244-2023-OAB-OGA/MPT de 4 de setiembre de 2023, dirigido a la Gerencia de Ingeniería y Obras, en el cual se indicó lo siguiente:

"- (...), con fecha 24 y 25 de julio de 2023, los proveedores Tracto Latino americano SAC, R & L Constructac SRL y constructora Vial Tacna SAC, remitieron sus cotizaciones.
- Con fecha de 31 de julio de 2023 (...) se remite los resultados de la indagación de mercado (...) sin embargo, el monto del valor estimado resulta supera al monto al monto programado (...) por lo que se solicitó el pronunciamiento del área usuaria.
- con fecha 11 de agosto (...) se solicita realizar un nuevo estudio de mercado, conforme lo indica el Residente de Obra (...), que además solicita realizar la indagación de mercado dentro y fuera de la región, hasta que se ajuste al monto referencial considerado en el cuadro de necesidades, considerando que el incremento afectaría considerablemente el presupuesto del proyecto.
- En atención a lo solicitado por el área usuaria, [se] realizó la búsqueda de potenciales proveedores a nivel nacional (...) habiéndose identificado y solicitado cotizaciones [a trece (13) proveedores].
- Con fecha 18 de agosto de 2023, el proveedor Gómez Contratistas SAC, remite su cotización, sin embargo, el monto cotizado supera en demasía el establecido en el cuadro de necesidades (...)
- Asimismo, los demás potenciales proveedores a quienes se remitió la solicitud de cotización, hasta la fecha no remiten sus cotizaciones, hecho que está ocasionando demora en la culminación de las actuaciones preparatorias (...)
(...)
Finalmente, es importante indicar que, **para el desarrollo de la primera fase, la actual normativa de contrataciones no determina plazos mínimos de duración que las entidades deban respetar (...)**" (énfasis agregado)

Así también, adjuntó una copia del Informe n.º 2528-2023-OAB-OGA/MPT de 2 de octubre de 2023, dirigido a la Gerencia de Ingeniería y Obras, en el cual se indicó lo siguiente:

"- Con fecha 18 de agosto de 2023, el proveedor Gómez Contratistas SAC, remite su cotización por un monto de S/ 92.00 soles el m², haciendo un total de S/ 2 258 149,20.
- Con fecha 7 de setiembre de 2023, la empresa Inversiones LJÓN, remite su cotización por un monto de S/ 70.21 soles el m², haciendo un total de S/ 1 723 311,47.
- (...) los montos cotizados superan en demasía el establecido en el cuadro de necesidades (...)
(...)
- a través del Informe n.º 2247-2023-OAB-OGA/MPT recepcionada el 5 de setiembre de 2023, se solicitó a la residencia, remita la estructura de costos establecido en el expediente técnico (...)
- Con fecha 28 de setiembre de 2023, a través del Informe n.º 2504-2023-OAB-OGA/MPT, se reitera la solicitud de remisión de la estructura de costos con la finalidad de poder continuar con el proceso de contratación de su requerimiento".

De lo cual se tiene el proceso de ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2" INCLUYE LIMPIEZA DE VIAS C/EQUIPO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA MC-30, CONFORMACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, ARENADO Y CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, requerido mediante el Cuadro de Necesidades n.º 4950-2023, se encuentra en la fase de actuaciones preparatorias desde el 7 de julio de 2023, sin contarse con proveedor que atienda lo requerido.

b) Criterio

Lo descrito anteriormente contraviene la normativa siguiente:

- **Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno, publicada el 3 de noviembre de 2006.**

"3. NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIA

(...)

3.6. Evaluación de desempeño

Se debe efectuar una evaluación permanente de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia o irregularidad que afecte los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad aplicables.

(...)

01 La administración, independientemente del nivel jerárquico o funcional, debe vigilar y evaluar la ejecución de los procesos, actividades, tareas y operaciones, asegurándose que se observen los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos; de origen interno y externo) para prevenir o corregir desviaciones. Durante la evaluación del desempeño, los indicadores establecidos en los planes estratégicos y operativos deben aplicarse como puntos de referencia.

(...)

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

01 Los procesos, actividades y tareas que toda entidad desarrolla deben ser claramente entendidos y estar correctamente definidos de acuerdo con los estándares establecidos por el titular o funcionario designado, para así garantizar su adecuada documentación. Dicha documentación comprende también los registros generados por los controles establecidos, como consecuencia de hechos significativos que se produzcan en los procesos, actividades y tareas, debiendo considerarse como mínimo la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto, las medidas adoptadas para su corrección y los responsables en cada caso.

02 Cualquier modificación en los procesos, actividades y tareas producto de mejoras o cambios en las normativas y estándares deben reflejarse en una actualización de la documentación respectiva.

03 La documentación correspondiente a los procesos, actividades y tareas de la entidad deben estar disponibles para facilitar la revisión de los mismos.

04 La documentación de los procesos, actividades y tareas debe garantizar una adecuada transparencia en la ejecución de los mismos, así como asegurar el rastreo de las fuentes de defectos o errores en los productos o servicios generados (trazabilidad).

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

(...)

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.



02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad.
(...)

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1.1. Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

01 La supervisión constituye un proceso sistemático y permanente de revisión de los procesos y operaciones que lleva a cabo la entidad, sean de gestión, operativas o de control. En su desarrollo intervienen actividades de prevención y monitoreo por cuanto, dada la naturaleza integral del control interno, resulta conveniente vigilar y evaluar sobre la marcha, es decir conforme transcurre la gestión de la entidad, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que oportunamente correspondan.

02 La prevención implica desarrollar y mantener una actitud permanente de cautela e interés por anticipar, contrarrestar, mitigar y evitar errores, deficiencias, desviaciones y demás situaciones adversas para la entidad. Se fundamenta sobre la base de la observación y análisis de sus procesos y operaciones, efectuados de manera diligente, oportuna y comprometida con la buena marcha institucional. En tal sentido, está estrechamente relacionada y opera como resultado de las actividades de monitoreo."

c) Consecuencia

Los hechos advertidos relacionados a la falta de contratación de requerimientos para ejecución de las partidas de imprimación asfáltica, conformación de carpeta asfáltica, y resaltos vehiculares paralizaría el proceso constructivo para la construcción de la calzada del componente infraestructura vial, afectando el plazo de ejecución de la obra, poniendo en riesgo su culminación y la oportuna puesta en servicio de la infraestructura vial, e irrogaría un perjuicio económico para la Entidad por la eventual reconfiguración de los trabajos ejecutados del pavimento.

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN N° 01 POR PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO QUE CONSIDERA UNA CANTIDAD INSUFICIENTE DEL INSUMO TIERRA DE CHACRA EN 2 994 M3 PARA BERMA CENTRAL, QUE DEMANDARÍA UN PRESUPUESTO DE S/ 120 320,21, COMPROMETERÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU PUESTA EN SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS APROBADOS

a) Condición:

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022 GM-MPT de 13 de octubre de 2022, aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un presupuesto total de inversión de S/ 7 738 340.00, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 32
Presupuesto aprobado en el expediente técnico del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VEHICULAR	3 898 597,08
02	COMPONENTE 02: BERMA CENTRAL	3 057 743,39
	COSTO DIRECTO	6 956 340,47
	GASTOS GENERALES (5%)	347 817,02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
	PRESUPUESTO DE OBRA	7 304 157,49
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.5%)	173 908,51
	GASTOS DE ESTUDIOS	121 147,20
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1%)	69 563,40
	GASTOS DE GESTIÓN (1%)	69 563,40
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	7 738 340,00

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre la cantidad de tierra de chacra presupuestada en el expediente técnico

Al respecto, cabe precisar que dentro del Componente 02: Berma Central, se consideró la ejecución de trabajos para área verde al interior de la berma central, según se detalló en los planos del expediente técnico del proyecto, según se muestra:

Imagen n.º 04
Detalle de encuentro de vereda, sardinel, jardín y calzada del Proyecto



Fuente: Plano DE-01 del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

Sobre el particular, es importante notar que en el presupuesto del expediente técnico aprobado para el proyecto, se consideró la partida 02.04.02 Suministro y Colocación de Tierra de Chacra, según se detalla:

Cuadro n.º 33
Detalle del presupuesto calculado para la ejecución de la partida 02.04.02 Suministro y Colocación de Tierra de Chacra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Metrado	Costo (S/)	Parcial (S/.)
02	COMPONENTE 02: BERMA CENTRAL				
02.04	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES				
02.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TIERRA DE CHACRA	M2⁴⁶	3 448,74	12,83	44 247,33

Fuente: Presupuesto del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto es importante notar que **el volumen con el cual se presupuestó dicha partida corresponde a 3 448,74** (que guarda correspondencia con el cálculo efectuado en la planilla de metrados del mismo expediente); **sin embargo, se advierte que en el listado de insumos**

⁴⁶ Error de inconsistencia advertida por el residente de obra debiendo ser M3, el cual fue motivo para la elaboración de la modificación n.º1.

del mismo Expediente Técnico indica un volumen de 455,87 m³ para la tierra de chacra⁴⁷, según se muestra:

Imagen n.º 05
Detalle del listado insumos del Expediente Técnico aprobado para el Proyecto

MATERIALES					
02 00020	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	232,94	8.5000	1.979,99
02 00309	ALAMBRE NEGRO N° 16	KG	71,27	8.5000	605,80
03 00227	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	1.420,11	4.9800	7.072,15
04 00110	ARENA FINA	M3	7,20	61.3400	441,65
04 00077	ARENA GRUESA	m3	62,35	43.5600	2.715,97
04 00068	CONFITILLO	m3	1,44	94.0900	135,49
04 00232	MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE	m3	6,24	67.2300	419,52
04 00450	TIERRA DE CHACRA	M3	455,87	40.1800	18.316,86
05 00423	PIEDRA ZARANDADA DE 1/2"	M3	83,67	45.0100	3.844,20

Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

De lo cual se observa una incongruencia en cuanto al volumen presupuestado para la tierra de chacra; en razón a que la cantidad presupuestada del material de tierra de chacra es 455.87 m³, siendo que la cantidad del metrado para dicha partida de 3 448,74 m³.

Sobre la cantidad de tierra de chacra presupuestada en la modificación n.º 1 del expediente técnico

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023, aprobó la modificación al Expediente Técnico del Adicional de Obra n.º 1 por mayores metrados, partidas nuevas y mayores gastos generales y Deductivo n.º 1 por partidas vinculantes por S/ 336 144,46, que incrementa el presupuesto del proyecto a S/ 8 074 484,46, según se muestra en el siguiente resumen:

Cuadro n.º 34
Resumen de presupuesto modificado como producto de la aprobación del Expediente Técnico de Modificación n.º 1 por Adicional de obra

DESCRIPCIÓN	PPTO. Según Expediente Técnico	GIRADO (S/.)				Presupuesto Modificado
		Adicional n.º 1 (Mayores Metrados)	Adicional n.º 1 (Partidas Nuevas)	Adicional n.º 1 (Mayores Gastos Generales)	Deductivo n.º 1 (Partidas Vinculantes)	
COSTO DIRECTO	6 956 340,47	223 087,05	163 922,19		(-) 199 613,79	7 143 735,92
GASTOS GENERALES	347 817,02	11 154,35	8 196,11	129 704,01	(-) 9 980,69	486 890,80
COSTO TOTAL DE OBRA	7 304 157,49	234 241,40	172 118,30	129 704,01	(-) 209 594,48	7 630 626,72
GASTOS DE GESTIÓN	69 563,40					69 563,40
GASTOS DE ESTUDIO	121 147,20					121 147,20
GASTOS DE SUPERVISIÓN	173 908,51	5 577,18	4 098,05			183 583,74
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	69 563,40					69 563,40
PRESUPUESTO TOTAL	7 738 340,00	239 818,58	176 216,35	129 704,01	(-) 209 594,48	8 074 484,46
PORCENTAJE DE INFLUENCIA	100 %	3.10 %	2.28 %	1.68 %	(-) 2.71 %	104.34 %

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT, y Resolución de gerencia Municipal n.º 641-2023 GM-MPT.

Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, la memoria descriptiva del expediente de modificación n.º 1, señala como causal la existencia de una deficiencia en la partida: 02.04.02 Suministro y Colocación de Tierra de Chacra, indicando:

"(...) en la planilla de metrados figura la unidad en medida de la partida en metros cúbicos (m³) y en el presupuesto y análisis de costos unitarios la unidad de medida es en metros cuadrados (m²), lo que ha generado que la cantidad contemplada del insumo de tierra de chacra sea menos a la necesidad del proyecto (...)"

⁴⁷ El cual es obtenido a partir del aporte considerado en el análisis de precios unitarios del Expediente Técnico de la partida correspondiente.

Motivo por el cual, se aprobó el Deductivo n.º 1 de la partida 02.04.02 Suministro y Colocación de Tierra de Chacra por S/. 44 247,33 (partida del expediente técnico del proyecto); y mediante el Adicional n.º 1 – Partidas Nuevas, se incorporó la partida 02.04.05 Suministro y colocación tierra de chacra por S/. 45 003,79 (partida del expediente técnico del adicional por partidas nuevas n.º 1), como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 35
Adicional y Deductivo de la partida de Suministro y colocación de tierra de chacra

Partida	DESCRIPCIÓN	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
DEDUCTIVO					
02.04.02	Suministro y colocación tierra de chacra	M2	3 448,74	12,83	44 247,33
ADICIONAL – PARTIDAS NUEVAS					
02.04.05	Suministro y colocación tierra de chacra	M3	3 507,70	12,83	45 003,79

Fuente: Expediente Técnico del Adicional n.º 1 y Deductivo n.º 1 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto es importante notar que el volumen con el cual se presupuestó la partida adicional 02.04.05 Suministro y colocación tierra de chacra, corresponde a 3 507,70 m3 (el mismo que guarda relación con el cálculo efectuado en la planilla de metrados del expediente técnico del proyecto); sin embargo, se advierte nuevamente que la cantidad resultante para la tierra de chacra en este caso es 454,21 m3, según se muestra:

Imagen n.º 06

Detalle del listado insumos del Expediente Técnico Adicional n.º 1 – partidas nuevas

MATERIALES					1,435,815.52
02 07511	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	1,471.52	8.50	12,507.92
02 00093	ALAMBRE NEGRO N° 16	KG	1,735.88	8.50	14,754.98
02 00126	CLAVOS PARA CALAMINA	KG	24.32	12.10	294.27
03 06206	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	30,947.59	4.38	154,119.50
03 10052	CLAVOS C/CABEZA PROMEDIO	kg	1,901.44	9.66	18,367.91
04 00033	ARENA FINA	M3	98.15	61.34	5,897.84
04 0029	ARENA GRUESA	M3	2,105.20	43.55	91,746.07
04 0074	TIERRA DE CHACRA	M3	454.21	40.18	18,250.16
05 00002	AGUA	M3	5542.00	8.01	45,192.90

Fuente: Expediente Técnico Adicional n.º 1 – partidas nuevas aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

De lo cual, se observa que la inconsistencia técnica prevalece según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 36

Comparación de cantidades metradas y calculadas para el insumo tierra de chacra

DESCRIPCIÓN	Cantidad según Listado de insumos del Expediente Técnico inicial	Cantidad según Listado de insumos del Adicional n.º 1 – Partidas nuevas	Cantidad metrada – según presupuesto del adicional n.º 1	Diferencia con respecto al presupuesto del adicional n.º 1 (A-B)
	Total	Total (A)	Metrado (B)	
Tierra de chacra	455,87 M3	454,21 M3	3 448,74 M3	2 994,53 M3

Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022 y Expediente Técnico Adicional n.º 1 – partidas nuevas aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro precedente, se visualiza que el total de la cantidad de tierra de chacra es 3 448,74 M3, que comparando con la cantidad de 454,21 M3 de la lista de insumos del Adicional n.º 1 -partidas nuevas, **resulta en una diferencia de 2 994,53 M3 de tierra de chacra**, el mismo que multiplicado por el precio unitario del insumo S/. 40,18 soles, da como resultado final el

presupuesto de **S/. 120 320,21 soles** que se requeriría para completar con el requerimiento de la tierra de chacra en la berma central.

Análisis del metrado de la partida Suministro y Colocación tierra de chacra del Expediente Técnico

Por otro lado, es preciso considerar que el metrado de la partida de Suministro y Colocación tierra de chacra del Expediente Técnico y en el Adicional n.º 1 – partidas nuevas; consideran como resultado el cálculo de la multiplicación del **área** de cada isla de área verde por la **altura** (afectada al factor de esponjamiento), tal como se ve en el siguiente detalle:

Imagen n.º 07

Metrados de la partida 02.04.05 suministro y colocación de tierra de chacra, del Expediente Técnico Adicional n.º 1 – partidas nuevas

04	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES			Factor de esponjamiento considerado			
02.04.05	SUMINISTRO Y COLOCACION TIERRA DE CHACRA						3507.70 M3
	Área de Jardineras				f.e = 1.3		
	Progresiva 0+000 - 0+060	1.00	área=	136.61	0.26		35.52
	Progresiva 0+060 - 0+100	1.00	área=	136.27	0.26		35.43
	Progresiva 0+120 - 0+180	1.00	área=	227.52	0.26		59.16

Fuente: Expediente Técnico Adicional n.º 1 – partidas nuevas aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 641-2023-GM-MPT de 10 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, es preciso indicar que esta medida de **0.26 es replicada en la totalidad del análisis del metrado**, teniendo en cuenta que el Expediente Técnico no ilustran cota alguna con respecto a la altura para la tierra de chacra.

Sin embargo, considerando el detalle Corte 1-1 contenido en el plano DE-01 - Plano de detalle de vereda y berma central, se tiene que la altura total de tierra de chacra incluyendo el césped es de 0.33M según se muestra a continuación:

Imagen n.º 08

Detalle del corte de área verde del plano DE-01 del Expediente Técnico



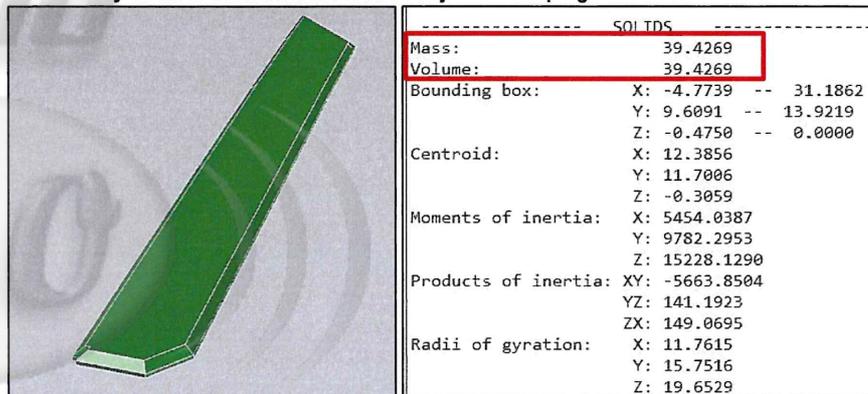
Fuente: Plano DE-01 del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022

Elaborado por: Comisión de Control

Con lo cual, se realizó el cálculo de volumen de tierra de chacra en el área verde (sin considerar el espesor real del césped a ser colocado) ubicada entre la progresiva 0+000 km y 0+060 km, teniendo en cuenta la forma piramidal, así como las medidas extraídas del plano DE-01 del Expediente Técnico, tal como se visualiza:

Imagen n.º 09

Modelado y volumen de la tierra de chacra del jardín en la progresiva 0+000km hasta 0+060km



Fuente: Sólido generado en AutoCAD 3D del montículo de área verde del sardinel ubicado entre la progresiva 0+000 km y 0+060 km.
Elaborado por: Comisión de Control

De lo cual se advierte que el metrado calculado y aprobado para la partida bajo análisis en el sardinel ubicado entre la progresiva 0+000 km y 0+060 km (35,52 M3), no guarda congruencia con el cálculo tridimensional realizado por la comisión de control que es de 39,43 M3.; lo cual revela errores de cálculo en la cuantificación de los metrados presupuestados que de seguir considerándose podrían causar mayores inconsistencias técnicas que limiten la culminación de la meta proyectada.

b) Criterio

Lo descrito anteriormente contraviene la normativa siguiente:

- Resolución de Alcaldía n.º 1656-14, que aprueba la modificación de la Directiva n.º 001-2014-OPPyR/MPT "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Tacna", de 31 de diciembre de 2014.

"6.2 RESPONSABILIDADES

(...)

6.2.5 Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos. - La Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos es el órgano responsable de asesorar, supervisar y controlar en la etapa de ejecución de los proyectos de inversión pública, así como de revisar y dar conformidad a los estudios definitivos y modificaciones en la fase de inversión de los proyectos de inversión pública, conforme a la normatividad técnica vigente.

(...)

7.2 INVERSIÓN

(...)

7.2.1 ESTUDIO DEFINITIVO

(...)

De la revisión

(...)

7.2.1.20 Verifica que los Estudios Definitivos o expediente técnicos cuenta con la información completa en relación al proyecto, con la finalidad de poder controlar directa y permanentemente el fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto conforme a estudio o expediente técnico aprobado y sus modificaciones, debidamente aprobadas.

(...)

7.2.3 SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

(...)

7.2.3.31 Revisar, analizar y emitir opinión sobre las modificaciones al proyecto, que el Residente de Obra solicite mediante cuaderno de obra, para cuyo efecto el Residente formulará el Expediente Técnico con toda la documentación que sustente las modificaciones propuestas.

(...)” (el énfasis es agregado).

- Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno, publicada el 3 de noviembre de 2006.

“3. NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIA

(...)

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

01 Los procesos, actividades y tareas que toda entidad desarrolla deben ser claramente entendidos y estar correctamente definidos de acuerdo con los estándares establecidos por el titular o funcionario designado, para así garantizar su adecuada documentación. Dicha documentación comprende también los registros generados por los controles establecidos, como consecuencia de hechos significativos que se produzcan en los procesos, actividades y tareas, debiendo considerarse como mínimo la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto, las medidas adoptadas para su corrección y los responsables en cada caso.

02 Cualquier modificación en los procesos, actividades y tareas producto de mejoras o cambios en las normativas y estándares deben reflejarse en una actualización de la documentación respectiva.

03 La documentación correspondiente a los procesos, actividades y tareas de la entidad deben estar disponibles para facilitar la revisión de los mismos.

04 La documentación de los procesos, actividades y tareas debe garantizar una adecuada transparencia en la ejecución de los mismos, así como asegurar el rastreo de las fuentes de defectos o errores en los productos o servicios generados (trazabilidad).

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

Comentarios:

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad.

(...)

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1.1. Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

Comentarios:

01 La supervisión constituye un proceso sistemático y permanente de revisión de los procesos y operaciones que lleva a cabo la entidad, sean de gestión, operativas o de control. En su desarrollo intervienen actividades de prevención y monitoreo por cuanto, dada la naturaleza integral del control interno, resulta conveniente vigilar y evaluar sobre la marcha, es decir conforme transcurre la gestión de la entidad, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que oportunamente correspondan.

02 La prevención implica desarrollar y mantener una actitud permanente de cautela e interés por anticipar, contrarrestar, mitigar y evitar errores, deficiencias, desviaciones y demás situaciones adversas para la entidad. Se fundamenta sobre la base de la observación y análisis de sus procesos y operaciones, efectuados de manera diligente, oportuna y comprometida con la buena marcha institucional. En tal sentido, está estrechamente relacionada y opera como resultado de las actividades de monitoreo."

c) Consecuencia

Los hechos advertidos relacionados a la aprobación de modificación n.º 1 del expediente técnico del proyecto considerando una cantidad insuficiente para ejecutar los trabajos de la partida de Suministro y Colocación de Tierra de Chacra, según los detalles consignados en los planos del proyecto, comprometería el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su puesta en servicio dentro de los plazos aprobados.

5. PRESENCIA DE OXIDO EN SUPERFICIE DE ACERO PARA SARDINEL ARMADO Y BOLARDOS ARMADOS, A CONSECUENCIA DE MALAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO E INEJECUCIÓN POR UN PERIODO PROLONGADO DE VACIADOS DE CONCRETO, AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL DE LA ESTRUCTURA PARA SARDINELES Y BOLARDOS

a) Condición:

Metas y partidas consideradas en el expediente técnico

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 463-2022-GM-MDI de 13 de octubre de 2022, aprobó el Expediente Técnico del proyecto para ser ejecutado bajo la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, y con un presupuesto total de S/ 7 738 340,00, considerando la ejecución de los dos componentes identificados en el estudio de preinversión, siendo éstos: 1) infraestructura vial y 2) berma central, de los cuales a continuación se detallan sus principales metas físicas:

Cuadro n.º 37

Metas asociadas a la capacidad de producción, tamaño y costos por componente

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Meta	U.M.	Meta	COSTO S/
Componente 01: Infraestructura vehicular						
a	Construcción de calzada: Pistas	Espacios físicos	1	M2	24 740,62	3 532 300,71
b	Implementación de señales de tráfico: Pintura de tráfico	Espacios físicos	1	M2	1 246,18	32 031,81
c	Implementación de señales de tráfico: Semáforos	Número de Equipamiento	4	T	4	58 922,04
d	Implementación de señales de tráfico: Pintura de tráfico lineal	Espacios físicos	1	ML	15 319,37	117 593,87
e	Implementación de señales de tráfico: Señalización vertical	Número de equipamiento	47	T	36	45 824,27
f	Otras acciones de infraestructura: Obras provisionales, seguridad en el trabajo, mitigación y control ambiental, gestión del covid-19 durante ejecución de obra	Espacios físicos	1	M	1	306 843,24
Componente 02: Berma central						
g	Construcción de veredas: Veredas de concreto	Espacios físicos	1	M2	4 008,83	589 117,01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Meta	U.M.	Meta	COSTO S/
h	Construcción de sardineles: Sardineles de concreto	Espacios físicos	1	M2	3 158,23	1 839 473,82
i	Implementación de área verde: Implementación de áreas verdes	Espacios físicos	1	M2	13 264,39	525 719,29
j	Implementación de mobiliario urbano: Bolardo de concreto	Número de equipamiento	396	T	321	74 228,52
k	Implementación de mobiliario urbano: Basureros	Número de equipamiento	13	T	5	10 269,16
l	Otras acciones de infraestructura: Plataforma berma central	Espacios físicos	1	M	1	171 822,75
SUB TOTAL						7 304 157,49⁴⁸

Fuente: Formato 08-A registrado en el Invierte.Pe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo cual cabe notar que las metas "Construcción de sardineles: Sardineles de concreto" e "Implementación de mobiliario urbano: Bolardo de concreto" son dos (2) de las metas con mayor materialidad económica del proyecto, que para su ejecución involucra un monto de S/ 1 913 702,34, que representa el 26.20% del presupuesto de obra aprobado.

Sobre el particular cabe indicar que dentro de dichas metas se proyectó la ejecución de las partidas "02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero Fy=4200 kg/cm² Grado 60" y "02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico" que involucran el empleo del material acero fy= 4200 kg/cm², e involucra el siguiente presupuesto:

Cuadro n.º 38

Partidas de acero armado del Expediente Técnico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial
Componente 02: Berma central					
02	Berma Central				
02.03	Sardineles de Concreto				
02.03.04	Obras de concreto armado				
02.03.04.04	Sardineles Armado: Acero Fy=4200 kg/cm ² Grado 60	kg	24 748,96	6,98	172 747,74
02.05	Mobiliario				
02.05.01	Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico	Und	321,00	220,23	70 693,83

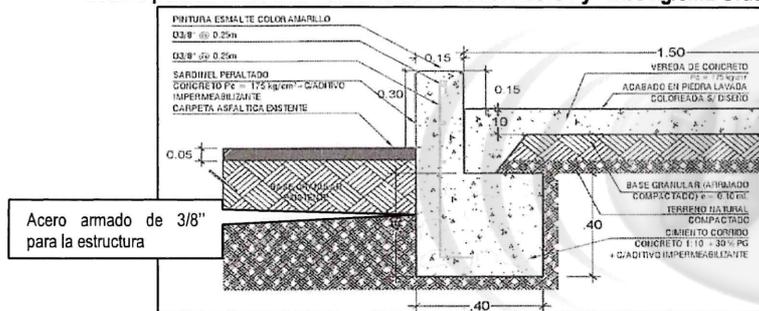
Fuente: Presupuesto del Expediente Técnico.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, los planos del Expediente Técnico aprobado del proyecto, precisan el detalle de armado según la función que cumplirán en las estructuras de Sardinela Armada y Bolardos, según se detalla:

Imagen n.º 10

Detalle partida 02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero Fy=4200 kg/cm² Grado 60 (kg)

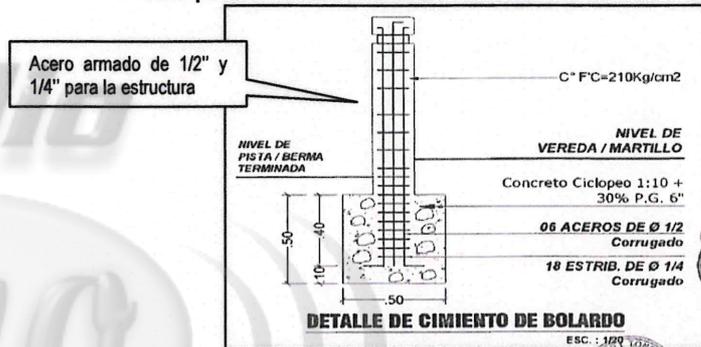


Fuente: Plano DE-.01 – Detalle de vereda y berma Central del Expediente Técnico.

⁴⁸ Presupuesto de Obra, resultado de la suma de Costo Directo y Gastos General según Expediente Técnico aprobado.

Imagen n.º 11

Detalle partida 02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico (Und.)



Fuente: Plano DE-.05 – Detalle de vereda y berma Central del Expediente Técnico.

De lo cual se tiene que, para la partida 02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ Grado 60 requiere acero corrugado de 3/8" en toda la estructura y para la partida 02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico (Und.) se requiere colocar varillas de 1/2" y 1/4".

Adicionalmente, las especificaciones técnicas consignadas en el Expediente Técnico, establecen los siguientes lineamientos técnicos de **cumplimiento obligatorio**, con el fin de lograr un proceso constructivo adecuado⁴⁹:

"02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ Grado 60

Descripción:

*Esta partida corresponde a la armadura de los elementos de concreto armado, que **soportan cargas de la estructura**.*

(...)

Método de construcción:

*El método de ejecución debe realizarse de acuerdo a lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. **Las varillas deben de estar libre de defectos, dobleces y/o curvas.** (...)" (el énfasis es agregado).*

"02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico

"Descripción:

Esta partida contempla la construcción de los bolardos de concreto.

Los trabajos consisten en:

- * Excavación manual
- * Concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$
- * Acero corrugado

(...)

Estos trabajos son necesarios para que el trabajo sea ejecutado.

Los controles de los trabajos serán similares al expediente.

(...)" (el énfasis es agregado).

Sobre el abastecimiento y condiciones de almacenamiento de acero

Producto de la revisión de los controles visibles de almacén de la obra, se observa que durante los años 2022 y 2023 hubo diferentes ingresos del material acero $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ de diferentes diámetros, según se detallan a continuación:

⁴⁹ Al respecto, es preciso señalar que la Entidad mediante Resolución de Gerencia Municipal N°641-2023-GM-MPT de fecha 10 de octubre de 2023 aprobó la modificación al Expediente Técnico - Adicional de Obra N° 1 por mayores metrados, partidas nuevas y mayores gastos generales y Deductivo N°01 por partidas vinculantes, por un monto de S/. 336 144,46 soles. Sin embargo, las partidas comprendidas en dicha modificación no involucran a las partidas de acero bajo análisis (02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ Grado 60 y 02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico".

Cuadro n.º 39
Partidas de acero armado del Expediente Técnico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Año	Fecha	Ingreso cant.	Unidad
	2022				
01	Acero corrugado de 3/8" (O/C 3220)	2022	04/01/2023	851	varillas
	2023				
02	Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 (Pecosa 377)	2023	03/04/2023	402,57	kg
03	Acero corrugado de 3/8" (Pecosa 539)	2023	13/04/2023	800	varilla
07	Acero corrugado de 3/8" (Pecosa 947)	2023	29/05/2023	500	varilla
04	Acero corrugado de 3/8" (O/C 1198)	2023	12/06/2023	2 290	varilla
		2023	27/06/2023	2 290	varilla
05	Acero corrugado de 1/2" (O/C 1198)	2023	12/06/2023	372	varilla
06	Acero corrugado de 1/4" (O/C 1198)	2023	12/06/2023	356	varilla

Fuente: Movimiento de almacén de acero corrugado, según controles visibles de almacén (KARDEX).
Elaborado por: Comisión de Control.

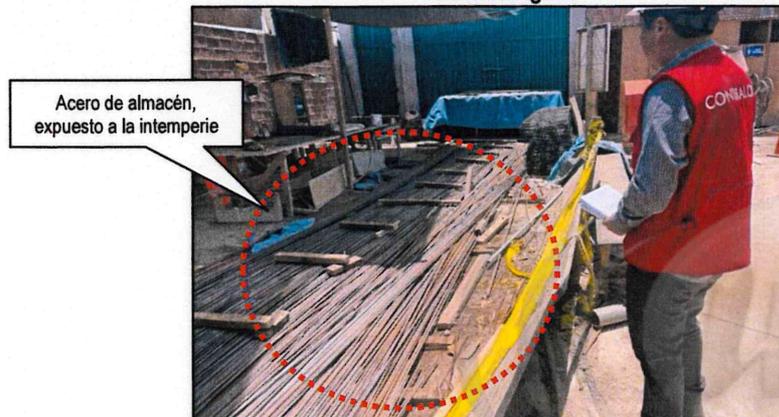
Al respecto se tiene que ingresó al almacén de la obra 4 580 varillas de 3/8" el 12 y 27 de junio de 2023⁵⁰, 372 varillas de 1/2" y 372 de 1/4" el 12 de junio de 2023⁵¹; de lo cual, se tiene que el **último registro del ingreso** de las varillas de acero **corresponde al mes de junio de 2023**; esto es, que las varillas de acero fy= 4200 kg/cm² se encuentran en almacén de la obra por más de tres (3) meses.

En relación a las condiciones de operación del almacén de obra, el residente de obra, mediante Acta de Visita de Inspección n.º 01-2023-SCC-CUI 2549048 OCI MPT de 13 de octubre de 2023, informó a la comisión de control que "(...) el almacén no ha tenido cambios recientes sobre las condiciones de almacenamiento de los insumos (...)"; de lo cual, se tiene que el acero se encuentra perenne en un mismo sitio y en las mismas condiciones desde el día en el que fue almacenado.

Aunado a ello, la Comisión de Control, mediante las Actas de Visita de Inspección n.ºs 02 y 04-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 17 y 19 de octubre de 2023 respectivamente, constató que el acero fy= 4200 kg/cm² que ingresó a la obra se encuentra almacenado sin techo y expuesto a la intemperie, tal como se ve en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 12

Acero fy= 4200 kg/cm2 con presencia de oxido almacenado en Obra y expuesto a condiciones climatológicas



Acero de almacén, expuesto a la intemperie

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 17 de octubre de 2023
Elaborado por: Comisión de Control.

⁵⁰ Para la partida 02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero Fy=4200 kg/cm2 Grado 60 (kg) Correspondiente a la orden de compra N°1198 de 2023.
⁵¹ Para la partida 02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico (Und.) Correspondiente a la orden de compra 1198 de 2023.

Imagen n.º 13

Acero fy= 4200 kg/cm2 con presencia de óxido almacenado en Obra y expuesto a condiciones climatológicas



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 19 de octubre de 2023
Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto a las condiciones del acero fy=4200 kg/cm² habilitado y dispuesto para el vaciado de concreto en sardineles armados y bolardos

El día 13 de octubre de 2023, la Comisión de Control⁵² realizó la visita de inspección a la obra, producto de la cual dejó constancia, a través del Acta de visita de inspección N.º 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, la existencia de acero fy=4200 kg/cm² correspondiente a la partida: 02.03.04.04 Sardinel Armado: Acero fy=4200 kg/cm² GRADO 60 (kg), habilitado y dispuesto en obra **con presencia de óxido**, según se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 14

Acero fy=4200 kg/cm2 habilitado y con presencia de óxido para sardineles armados, en la progresiva 0+280 km



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, del día 13 de octubre de 2023
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, el 17 de octubre de 2023, la Comisión de Control efectuó un recorrido a la obra evidenciando que en varias ubicaciones de la obra el acero fy= 4200 kg/cm² se encuentra con presencia de óxido y expuesto a las condiciones climatológicas; esto es, se encuentra habilitado a la espera de la realización de las partidas de encofrado y vaciado de concreto; más aún, se advirtió que no habían indicios de la continuidad de trabajos para el vaciado de concreto, según se muestran en las siguientes imágenes:

⁵² En compañía del personal técnico de obra Residente de Obra, Inspector de Obra, Maestro de Obra.

Imagen n.º 15

Acero fy= 4200 kg/cm² habilitado y con presencia de oxido para sardineles armados - en la progresiva 0+280 (en una extensión aproximada de 35 metros)

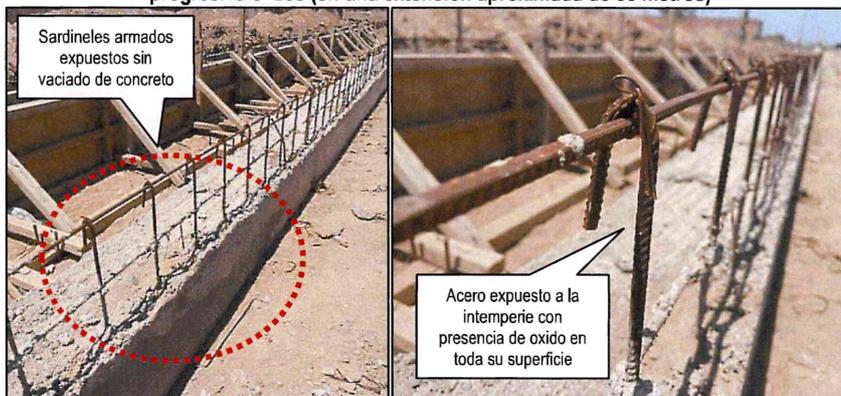


Fuente: Acta de visita de inspección n.º 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, del día 17 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 16

Acero fy= 4200 kg/cm² habilitado y con presencia de oxido para sardineles armados - en la progresiva 0+280 (en una extensión aproximada de 50 metros)



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 02-2023-SCC CUI 2549048 OCI MPT, del día 17 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, el residente de obra, ante las consultas formuladas por la Comisión de Control, relacionadas al periodo en que fueron ejecutados dichos trabajos, manifestó que "(...) *no se viene realizando el vaciado de concreto para sardineles y que **los aceros de refuerzo en referencia tienen más de un mes de ser colocados***" (el énfasis es agregado), según consta en el Acta de Visita de Inspección N° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 17 de octubre de 2023. De lo cual, se tiene que las condiciones observadas se dieron adicionalmente como resultado de la exposición prolongada a la intemperie.

Sobre el particular, en la progresiva 0+520, se verificó la existencia de acero fy=4200 kg/cm² habilitado correspondiente a la partida 02.03.04.04 Sardinel Armado: Acero Fy=4200 kg/cm² GRADO 60 (en una longitud aproximada de 6 metros) y trabajos ejecutados que corresponden a la partida 02.03.03.01 Excavación Manual para Cimentación (en una longitud aproximada de 25 metros) que fueron paralizados por la presencia de instalaciones eléctricas subterráneas de red de media tensión. Sobre este hecho, el residente de obra indicó "*se iba a gestionar el servicio adecuado para el traslado del cableado con supervisión de Electrosur*", según consta

en el Acta de Visita de Inspección N° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT de 17 de octubre de 2023.

Imagen n.° 17
A Acero fy=4200 kg/cm2 con presencia de oxido y habilitado para sardineles armados (en la progresiva 0+520)



Fuente: Acta de visita de inspección n.° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, del día 17 de octubre de 2023
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 18
Postes de redes eléctricas con instalaciones subterráneas en la progresiva 0+520 km



Fuente: Acta de visita de inspección n.° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, del día 17 de octubre de 2023
Elaborado por: Comisión de Control.

Del mismo modo, el 17 y 19 de octubre de 2023, la Comisión de Control durante las visitas de inspección a la obra constató la existencia de estructuras de acero armadas situadas en un espacio aledaño a la oficina de residencia para la ejecución de la partida 02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico, advirtiendo que **se encuentran expuestas y apiladas** unas a otras **sin la protección adecuada a los factores climáticos, propendiendo la presencia de oxido en toda la superficie**, según se muestra en el registro fotográfico:

Imagen n.º 19

Acero fy=4200 kg/cm2 habilitado para bolardos de concreto, con presencia de oxido y expuesto a condiciones climatológicas



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, del día 17 de octubre de 2023 y Acta de visita de inspección n.º 04-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT, del día 19 de octubre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, el Residente de obra indicó “Respecto a la presencia de óxido en los aceros de refuerzo (puestos en obra y en almacén), el Residente indicó que se viene gestionando la compra de removedor de óxido”, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 02-2023-SCC-OCI MPT de 17 de octubre de 2023.

b) Criterio

Lo descrito anteriormente contraviene la normativa siguiente:

- **Norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobada mediante Decreto Supremo n.º 010-2009.**

**“NORMA E.060
CONCRETO ARMADO**

CAPÍTULO 3 MATERIALES

(...)

3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

(...)

3.7.2 Ningún material que se haya deteriorado o contaminado debe utilizarse en la elaboración del concreto.

(...)

3.7.5 Las barras de acero de refuerzo, alambre, tendones y ductos metálicos se almacenarán en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceite y grasas.

(...)”

- **Resolución de Alcaldía n.º 1656-14, que aprueba la modificación de la Directiva n.º 001-2014-OPPyR/MPT “Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Tacna”, de 31 de diciembre de 2014.**

“7.2.2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Funciones generales de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos

(...)

f. **Verificar el control de calidad de los materiales de obra y durante el proceso constructivo.**

(...)

7.2.3 SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

Funciones generales de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos

(...)

7.2.3.4 **Controlar los aspectos técnicos, financiero, calidad de los trabajos y materiales, trabajos ambientales, los plazos establecidos y el cumplimiento de las metas programadas, para la correcta ejecución del Proyecto. (...)** (el énfasis es agregado).

- Expediente Técnico denominado: **“Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 463-2022-GM-MPT de 13 de octubre de 2022.**

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero $F_y=4200$ kg/cm² Grado 60

Descripción:

Esta partida corresponde a la armadura de los elementos de concreto armado, que **soportan cargas de la estructura.**

(...)

Método de construcción:

El método de ejecución debe realizarse de acuerdo a lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. **Las varillas deben de estar libre de defectos**, dobleces y/o curvas. No se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero sobre la base de torsiones y otras de trabajo en frío.

(...)

02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico

Descripción:

Esta partida contempla la construcción de los bolardos de concreto.

Los trabajos consisten en:

- * Excavación manual
- * Concreto $f'c=175$ kg/cm²
- * Acero corrugado (...)

Estos trabajos son necesario para que el trabajo sea ejecutado.

Los controles de los trabajos serán similares al expediente.

(...)” (el énfasis es agregado).

c) Consecuencia

El empleo del acero $f_y=4200$ kg/cm² almacenado y habilitado en obra con la presencia de óxido en la superficie de los aceros para refuerzo para las partidas: 02.03.04.04 Sardineles Armado: Acero $F_y=4200$ kg/cm² Grado 60 y 02.05.01 Bolardos de Concreto C/Pintura Tráfico (Und.), reduciría la vida útil de los trabajos de sardinel armado y bolardos, al propender la generación de fisuras⁵³ y deterioros que provocados por el óxido que afectarían a las estructuras.

⁵³ American Concrete Institute (ACI) señala en ACI 224.1R-93, Causas, Evaluación y Reparación de Fisuras en Estructuras de Hormigón

“CAPITULO 1 – CAUSAS Y CONTROL DE FISURACIÓN

1.3 - Fisuración del hormigón endurecido

1.3.5 Corrosión de las armaduras

(...) La corrosión del acero produce óxidos e hidróxidos de hierro, cuyo volumen es mucho mayor que el del hierro metálico original (Verbeck, 1975). Este aumento de volumen provoca tensiones radiales de estallido alrededor de las barras de armadura, y la consiguiente aparición de fisuras radiales localizadas. Estas fisuras radiales se pueden propagar a lo largo de la barra, provocando la formación de fisuras longitudinales (es decir, paralelas a la barra) o provocando el descascaramiento del hormigón (...). Las fisuras permiten que el oxígeno, la humedad y los cloruros ingresen fácilmente; por lo tanto, las pequeñas fisuras radiales pueden crear una condición que acelerará la corrosión y la fisuración (...)

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 01: Ejecución del proyecto - octubre de 2023, a la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Asimismo, cabe señalar que la Comisión de Control no tuvo acceso a la siguiente documentación:

1. Expediente de la Ampliación de Plazo n.º 03, solicitado con Oficio n.º 001080-2023-CG/OC0472 de 12 de octubre de 2023.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

No aplica, por cuanto no se realizó hitos de control anteriormente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución del proyecto - octubre de 2023, del proyecto: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de la ejecución del proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución del proyecto - octubre de 2023, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas

o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

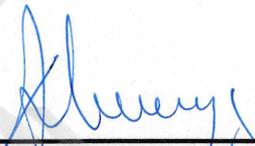
Tacna, 26 de octubre de 2023.



Jose Luis Vargas Pomacosi
Supervisor
Comisión de Control



Juan Carlos Paccari Condori
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Ana Salomé Loayza Luna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Ite

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 01

- 1. DEFICIENTE CONTROL DEL USO DE LA MAQUINARIA PARA CONFORMACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALZADA, SIENDO QUE SE INSUMIÓ GRAN PARTE DEL TOTAL DE HORAS MÁQUINA PROYECTADAS LOGRANDO SOLO UN AVANCE FÍSICO PONDERADO DEL 40.60% DEL MISMO, IRROGARÍA UN PERJUICIO ECONÓMICO APROXIMADO DE S/ 43 367,76 POR LA RECONFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DEL PAVIMENTO**

N°	Documento
1	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
2	ACTA DE ENTREVISTA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS N° 01-2023-SCC-OCI MPT
3	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
4	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 03-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
5	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 04-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
6	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS N° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
7	OFICIO N° 338-2023-GIO-MPT-TACNA de 02 de octubre de 2023, de entrega del Expediente Técnico de obra.
8	OFICIO N° 419-2023-GIO-MPT-TACNA de 18 de octubre de 2023, entrega del Adicional n.°1 y Deductivo n.°1
9	Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MPT
10	Resolución de gerencia Municipal n.° 641-2023 GM-MPT
11	Órdenes de Afectación n.° 032-2023 y 033-2023.
12	Informe de Conformidad a las Valorizaciones de Motoniveladora de marzo a julio de 2023 (Primera a Quinta)
13	Informe de Conformidad Valorizaciones de Rodillo Liso Vibratorio de marzo a agosto de 2023 (Primera a Sexta)
14	Partes diarios de motoniveladora de agosto y setiembre de 2023
15	Partes diarios de rodillo liso vibratorio de setiembre y octubre de 2022

- 2. DEFICIENTE CONTROL TÉCNICO-ECONÓMICO DEL RECURSO MANO DE OBRA CON RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS ANALÍTICOS APROBADOS, SIENDO QUE SE INSUMIÓ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA MANO DE OBRA ALCANZANDO SOLO UN AVANCE FÍSICO DE 43.55%, GENERARÍA LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE PERSONAL POR S/ 632 264,88 COMPROMIETIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU PUESTA EN SERVICIO**

N°	Documento
1	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS N° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
2	OFICIO N° 338-2023-GIO-MPT-TACNA de 02 de octubre de 2023, de entrega del Expediente Técnico de obra.
3	OFICIO N° 419-2023-GIO-MPT-TACNA de 18 de octubre de 2023, entrega del Adicional n.°1 y Deductivo n.°1
4	Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MPT
5	Resolución de gerencia Municipal n.° 641-2023 GM-MPT
6	Captura de pantalla del aplicativo informático Portal de Transparencia Económica del MEF, https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/

- 3. FALTA DE CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA, CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, Y RESALTOS VEHICULARES, COMPROMETERÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU PUESTA EN SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS APROBADOS E IRROGARÍA UN PERJUICIO ECONÓMICO POR LA EVENTUAL RECONFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DEL PAVIMENTO**

N°	Documento
1	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
2	OFICIO N° 338-2023-GIO-MPT-TACNA de 02 de octubre de 2023, de entrega del Expediente Técnico de obra.
3	Cuadro de Necesidades n.° 4950
4	Oficio n.° 049-2023-OAB-OGAYF/MPT
5	Informe n.° 2244-2023-OAB-OGA/MPT
6	Informe n.° 2528-2023-OAB-OGA/MPT
7	Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Provincial de Tacna, publicado en el SEACE.

- 4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN N° 01 POR PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO QUE CONSIDERA UNA CANTIDAD INSUFICIENTE DEL INSUMO TIERRA DE CHACRA EN 2 994 M3 PARA BERMA CENTRAL, QUE DEMANDARÍA UN PRESUPUESTO DE S/ 120 320,21, COMPROMETERÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU PUESTA EN SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS APROBADOS**

N°	Documento
1	OFICIO N° 338-2023-GIO-MPT-TACNA de 02 de octubre de 2023, de entrega del Expediente Técnico de obra.
2	OFICIO N° 419-2023-GIO-MPT-TACNA de 18 de octubre de 2023, entrega del Adicional n.°1 y Deductivo n.°1
3	Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MPT
4	Resolución de gerencia Municipal n.° 641-2023 GM-MPT
5	Formato 08-A registrado en el Invierte.Pe del Ministerio de Economía y Finanzas

- 5. PRESENCIA DE OXIDO EN SUPERFICIE DE ACERO PARA SARDINEL ARMADO Y BOLARDOS ARMADOS, A CONSECUENCIA DE MALAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO E INEJECUCIÓN POR UN PERIODO PROLONGADO DE VACIADOS DE CONCRETO, AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL DE LA ESTRUCTURA PARA SARDINELES Y BOLARDOS**

N°	Documento
1	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
2	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
3	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 04-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT
4	OFICIO N° 338-2023-GIO-MPT-TACNA de 02 de octubre de 2023, de entrega del Expediente Técnico de obra.
5	OFICIO N° 419-2023-GIO-MPT-TACNA de 18 de octubre de 2023, entrega del Adicional n.°1 y Deductivo n.°1
6	Resolución de Gerencia Municipal n.° 463-2022-GM-MPT
7	Resolución de gerencia Municipal n.° 641-2023 GM-MPT
8	Formato 08-A registrado en el Invierte.Pe del Ministerio de Economía y Finanzas

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 01-2023-SCC-CUI 2549048 OCI MPT

CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

En la ciudad de Tacna siendo las 16:10 horas del 13 de octubre de 2023, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", se apersonaron a la obra a efectos de realizar una visita de inspección.

En tal sentido, se detalla la relación de personas que intervinieron en la referida visita:

Por la Municipalidad Provincial de Tacna:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Montalvo Orué	02418214	Residente de Obra

Por la Contraloría General de la Republica:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. José Luis Vargas Pomacosi	41740586	Supervisor de comisión
Ing. Juan Carlos Paccari Condori	47197066	Jefe de comisión
Arq. Christopher Max Collantes Castañeda	72800700	Integrante de comisión

Al respecto, con la participación de las partes en la citada actuación, se procede a obtener información según el detalle siguiente:

PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA

La Comisión de Control identificó la zona donde se viene ejecutando la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", que comprende el carril de bajada de la Av. Zarumilla, desde la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina y la berma central, en el distrito de Tacna, provincia de departamento de Tacna.

Imagen n.° 1
Zona de intervención del Proyecto



Fuente: Captura de pantalla de la ubicación satelital mediante el aplicativo Google Maps.
Elaboración: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

SEGUNDO: ASPECTOS REFERENTES AL ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

En las instalaciones del almacén de la obra, la Comisión de Control se reunió con el Residente de Obra, quien estuvo acompañado de su personal técnico.

Al respecto, el Residente de Obra informó a la Comisión de Control lo siguiente:

Componente 01: Infraestructura Vehicular:

- En la estructura de pavimento se tiene un avance aproximado del 95% a nivel de Subrasante, 70% a nivel de Sub Base y 9% a nivel de Base Granular (aproximadamente 300 m. de la longitud total de 3.8 Km para dicho componente).
- Que existe desabastecimiento del material clasificado para base granular, el cual es suministrado por la oficina de equipo mecánico de la Municipalidad Provincial de Tacna, lo cual viene generando retraso en la ejecución de la partida 01.05.03.07 BASE GRANULAR E=0.15 M C/EQUIPO. Al respecto; a fin de acreditar lo señalado, el residente dio acceso a la Comisión de Control al Informe N° 015-2023-JCMO-RO-CSTV y EPBCAVZ/GIO/MPT/TACNA emitido el 28 de setiembre de 2023 de asunto "Remito cronograma de entrega de material", cuyas tomas fotográficas se adjunta a la presente en cuatro (4) folios.
- Que el anterior Residente de Obra, mediante el Cuadro de Necesidades N° 4950-2023 presentado ante la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tacna el 7 de julio de 2023, requirió la contratación de 24 545,10 m2 de "Adquisición de carpeta asfáltica en frío E=2", inc/limpieza de vías c/equipo, imprimación asfáltica MC-30, conformación de la carpeta asfáltica, arenado y construcción de resaltos" para la obra; dando acceso a la Comisión de Control al citado documento y al Informe N° 010-2023-JCMO-RO-CSTV y EPBCAVZ/GIO/MPT/TACNA de 26 de setiembre de 2023 cuyo asunto es "Solicito estado situacional por parte de la Oficina de Abastecimiento", el cual incluye además el Cuadro de Necesidades N° 4950-2023, cuyas tomas fotográficas se adjuntan a la presente en ocho (8) folios.

Componente 02: Berma Central:

- El vaciado de sardineles peraltados de concreto armado tiene un avance aproximado de 85% y el vaciado de veredas de concreto simple tiene un avance aproximado del 45%.
- Que actualmente se viene ejecutando las siguientes partidas:

Veredas:

- 02.01.02.04 Conformación de Base Granular e=0.10 m. p/vereda c/maquinaria
- 02.01.03.01 Veredas: Concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$, e=0.10 m, acab. piedra lavada y bordes de cemento pulido s/detalle
- 02.01.03.02 Veredas: Sardinell Sumergido de concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$
- 02.01.03.03 Veredas: Encofrado y desencofrado caravista

Martillos:

- 02.02.02.04 Conformación de Base Granular para Martillo e=0.10 m. c/equipo
- 02.02.03.01 Martillos: Concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$, e=0.10 m, acab. piedra lavada y bordes de cemento pulido s/detalle
- 02.02.03.02 Martillos: Sardinell sumergido de concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$
- 02.02.03.03 Martillos: Encofrado y desencofrado caravista

Bolardos:

- 02.05.01 Bolardos de Concreto c/Pintura Tráfico

- Asimismo, se pudo observar la habilitación de acero de refuerzo en almacén de obra y las condiciones de almacenamiento.
Al respecto, cabe indicar que el Residente precisa que el almacén no ha tenido cambios recientes sobre las condiciones de almacenamiento de los insumos, ni ubicación o traslado del mismo.

TERCERO: ASPECTOS REFERENTES A LAS MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO

Al respecto, el Residente de Obra informó a la Comisión de Control lo siguiente:

- Que el Expediente del Adicional N°01 (Por mayores metrados, partidas nuevas y mayores gastos generales) y Deductivo N° 01 aprobado mediante Resolución de gerencia Municipal N°641-2023 GM-MPT de fecha 10 de octubre de 2023, se encuentra derivado a su persona. Sin embargo, advierte errores en la formulación de la partida de 02.04.05 Suministro y Colocación de Tierra de Chacra (partida nueva), los cuales recaen en la cantidad del aporte del insumo de tierra de chacra del análisis de costos unitarios que formuló el anterior Residente; cuyas tomas fotográficas se adjunta a la presente en doce (12) imágenes.

CUARTO: SOBRE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN OBRA

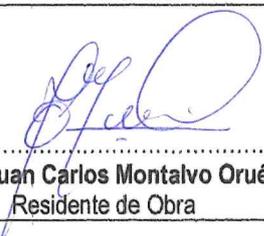
La Comisión de Control tuvo acceso a la siguiente documentación:

- Control de ingreso y salida de almacén de obra (Kardex) de los siguientes materiales: Sub Base Granular, Base Granular, Acero corrugado de 3/8", Fierro corrugado de 5/8", Fierro corrugado de 1/4", Fierro corrugado de 1/2"; cuyas tomas fotográficas se adjunta a la presente en dieciséis (16) imágenes.

Finalmente, se realizó un recorrido general a la obra a fin de verificar lo informado por el Residente de obra.

Siendo las 17:30 horas del 13 de octubre de 2023, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

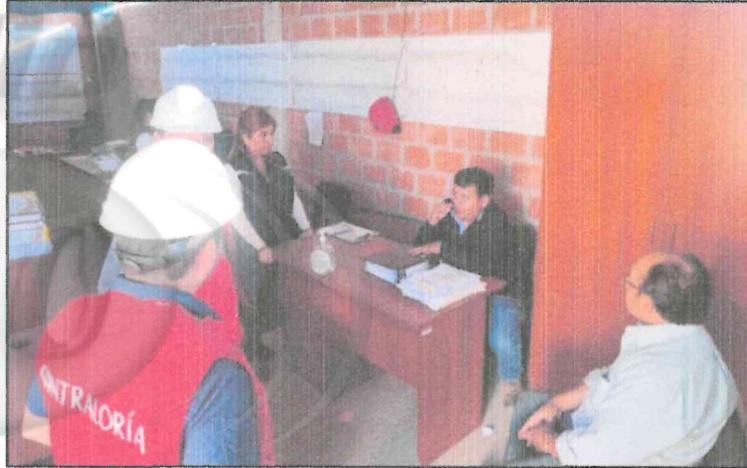
Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Ing. Juan Carlos Montalvo Orué Residente de Obra	 Ing. José Luis Vargas Pomacosi Supervisor de Comisión
	 Ing. Juan Carlos Paccari Condori Jefe de Comisión
	 Arq. Christopher Max Collantes Castañeda Integrante de Comisión

PANEL FOTOGRÁFICO

Imagen n.º 02

Reunión sostenida entre la Comisión de control con el Residente de Obra



Fuente: Registro fotográfico del día 13 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 03

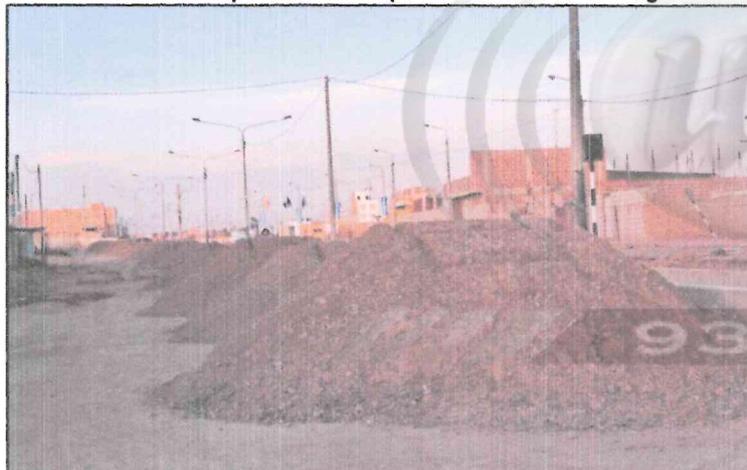
Vista del acero de refuerzo para sardineles colocado en obra en progresiva 0+280.



Fuente: Registro fotográfico del día 13 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 04

Vista del material clasificado para Sub Base puesto en obra en la Progresiva Km. 0+480



Fuente: Registro fotográfico del día 13 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



ACTA DE ENTREVISTA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS N° 01-2023-SCC-OCI MPT

En la ciudad de Tacna, siendo las 14:30 horas del 16 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Tacna, cito en: Av. Manuel A. Odría s/n, la Comisión de Control Concurrente designada por el Órgano de Control Institucional la Municipalidad Provincial de Tacna y representantes de la Entidad, según el siguiente detalle:

Por la Entidad:

Nombres y apellidos	DNI n.º	CARGO
Ing. Wilson Damian Chino	45647305	Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico

Por parte de la Contraloría General de la República - CGR:

Nombres y apellidos	DNI n.º	CARGO
Ing Juan Carlos Paccari Condori	47197066	Jefe de Comisión
Arq. Christopher Max Collantes Castañeda	72800700	Integrante de comisión

En adelante, **LA COMISIÓN**, designada mediante Oficio n.º 001081-2023-CG/OC0472 de 12 de octubre de 2023, que comunica el inicio del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la obra: **“Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la Avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna”**, formuló las siguientes preguntas que fueron respondidas por el funcionario, según el siguiente detalle:

ENTREVISTA

Señor
Wilson Damian Chino
Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico
Municipalidad Provincial de Tacna

1. ¿Con qué órdenes de afectación cuenta actualmente la Oficina de Equipo Mecánico con la obra de la Av. Zarumilla?

Órdenes de afectación:

- Piedra zarandeada
- Piedra chancada de ½"
- Arena gruesa
- Base granulada
- Sub base
- Arena fina
- Cargador frontal
- Camion volquete de 15 m3
- Motoniveladora
- Rodillo liso
- Camion cisterna
- Tractor de oruga



2. ¿Qué agregados viene abasteciendo la Oficina de Equipo Mecánico a la obra de la Av. Zarumilla?

- Piedra zarandeada
- Piedra chancada de ½"
- Arena gruesa
- Base granulada
- Sub base
- Arena fina

3. ¿Se viene realizando el control de calidad de los agregados en cantera y planta? ¿Quién lo realiza?

Si, es realizado por laboratorio de suelo de municipalidad provincial de Tacna y otra parte por servicio por terceros

4. ¿Cuándo fue la última atención de agregados para la obra? ¿Qué agregados se suministraron?

Se abasteció material sub base en día lunes 9 de octubre, material base granular 4 de octubre.

5. ¿Qué maquinaria se ha designado para la obra de la Av. Zarumilla?

- Cargador frontal
- Camion volquete
- Camion cisterna de agua.
- Motiniveladora
- Rodillo liso
- Tractor de oruga

6. ¿Cuenta con un cronograma para el abastecimiento de agregados y maquinaria?

Si, en la mayoría es en coordinación directa con obra.

7. ¿Qué dificultades ha tenido para el abastecimiento de agregados y maquinaria?

Se atiende con normalidad según coordinaciones con obra, de haber paradas por mantenimiento se realizan coordinaciones con obra para no afectar el avance normal.

8. ¿De qué lugar son extraídos los insumos para el tratamiento del material granular de Base y Sub Base?

Contamos con material over y excedentes de obra que se procesan en la planta de procesamiento de materiales MPT.

9. ¿Con que periodo solicita las pruebas de calidad de la cantera a la oficina correspondiente? ¿Qué pruebas son?

Pruebas de granulometría, pruebas de humedad, pruebas de sales, índice de plasticidad, etc. según requeridos por obra. Las pruebas se realizan aproximadamente cada 500m³ a 700m³ de material según requerido por obra.



10. ¿Qué Ordenes de Afectación ya culminaron el plazo de atención y que documentos dispone para la modificación o ampliaciones de plazo?

Ordenes de afectación que culminaron: Arena gruesa y piedra chancada. No hay ampliaciones de plazo a la fecha. Las entregas de material se realizan según requerimiento de obra.

Al final de la entrevista, el Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico entregó en copia a la Comisión de Control, los siguientes documentos:

- Órdenes de Registro y Afectación SIAF 722, 1114, 1604, 1499, 720, 2422, 2438, 1648, 1647 y 1646 del año 2023 en copia, 90 folios.
- Copias de partes diarios de maquinaria del mes de octubre de 2023 de la obra de la Av. Zarumilla en 12 folios.
- Copia del Memorandum n.º 4689-2023-GIO-MPT-TACNA de 13 de octubre de 2023 con el asunto: Se remite cronograma de entrega de material clasificado para Base y material clasificado para Sub Base Orden de Afectación n.º 041-2023, en 14 folios.

Asimismo, indicó que en el plazo de un (1) día hábil remitirá a los correos electrónicos brindados por la Comisión de Control: jpaccari@contraloria.gob.pe y ccollantes@contraloria.gob.pe; la siguiente documentación:

- Ensayos de control de calidad de la base y sub base granular.
- Guías de entrega material base y sub base a la fecha.

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre **LA COMISIÓN** designada por la Contraloría General de la República y los funcionarios de la Entidad, se da por terminada la presente visita de recopilación de información a la Oficina de Equipo Mecánico, siendo las 15:50 horas del 16 de octubre del 2023, redactándose el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita voluntariamente por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA</p> <p>.....</p> <p>ING. WILSON DAMIAN CHINO JEFE DE LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO</p> <p>.....</p> <p>Ing. Wilson Damian Chino Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico</p>	<p>.....</p> <p>Ing. Juan Carlos Paccari Condori Jefe de Comisión</p> <p>.....</p>
	<p>.....</p> <p>Arq. Christopher Max Collantes Castañeda Integrante de Comisión</p>

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 02-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT

CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

En la ciudad de Tacna siendo las 9:20 horas del 17 de octubre de 2023, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, se apersonaron a la obra a efectos de realizar una visita de inspección.

En tal sentido, se detalla la relación de personas que intervinieron en la referida visita:



Por la Municipalidad Provincial de Tacna:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Montalvo Orué	02418214	Residente de Obra
Ing. Joan Sergio Calizaya Valdez	44991271	Inspector de Obra



Por la Contraloría General de la Republica:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Paccari Condori	47197066	Jefe de comisión
Arq. Christopher Max Collantes Castañeda	72800700	Integrante de comisión

Al respecto, con la participación de las partes en la citada actuación, se procede a obtener información según el detalle siguiente:

PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA

La Comisión de Control identificó la zona donde se viene ejecutando la obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, que comprende el carril de bajada de la Av. Zarumilla, desde la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina y la berma central, en el distrito de Tacna, provincia de departamento de Tacna.

**Imagen n.° 1
Zona de intervención del Proyecto**



Fuente: Captura de pantalla de la ubicación satelital mediante el aplicativo Google Maps.
Elaboración: Comisión de Control

SEGUNDO: ASPECTO REFERENTES AL ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La Comisión de Control se apersonó al almacén de la obra, para coordinar el recorrido a la Av. Zarumilla en compañía del Residente de Obra e Inspector de Obra, para verificar los trabajos que se estaban desarrollando durante el día.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

Componente 01: Infraestructura Vehicular:

- Durante la visita, no se pudo advertir la ejecución de trabajos en este componente, asimismo, no se observó la presencia de maquinaria. Al respecto, el Residente indicó que a la fecha no cuentan con horas máquina disponibles de las órdenes de afectación de Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio que venía abasteciendo la Oficina de Equipo Mecánico, necesarios para ejecutar las partidas de 01.05.03.05 PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE, 01.05.03.06 SUB BASE GRANULAR E=0.20 M C/EQUIPO y 01.05.03.07 BASE GRANULAR E=0.15 M C/EQUIPO; no obstante, señaló que viene realizando las gestiones para formular un nuevo requerimiento de maquinaria.
- Se observa la presencia de material clasificado para Sub Base desde la progresiva Km 0+450 hasta la Km 0+660, en un total de 390 m³.
- Asimismo, desde la progresiva 2+680 km hasta la progresiva 2+970 km, se observa la presencia de material clasificado para base, en un total de 870 m³.

Componente 02: Berma Central:

- Vaciado de concreto de los martillos 21 y 22 ubicados en la progresiva Km 1+980 con concreto premezclado, los trabajos corresponden a la ejecución de la partida 02.02.03.01 MARTILLOS: CONCRETO $f'c=175$ Kg/cm², E=0.10 m, ACAB. PIEDRA LAVADA Y BORDES DE CEMENTO PULIDO S/DETALLE.
- Encofrado de los martillos 19 y 20 ubicados en la progresiva Km 1+1920, correspondiente a la partida 02.02.03.03 MARTILLOS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA.
- Vaciado de concreto para veredas entre las progresivas Km 1+000 y Km 1+120, con concreto premezclado, correspondiente a la partida 02.01.03.01 VEREDAS: CONCRETO $f'c=175$ Kg/cm², E=0.10 m, ACAB. PIEDRA LAVADA Y BORDES DE CEMENTO PULIDO S/DETALLE.
- Asimismo, se observó la habilitación de acero de refuerzo para sardineles en una extensión de 6.00 m en la progresiva Km 0+520, 35.00 m en la Km 0+380 y 50.00 m en la Km 0+280, correspondientes a la partida 02.03.04.04 SARDINEL ARMADO: ACERO $F_y=4200$ Kg/cm² GRADO 60. Al respecto, el Residente indicó que no se viene realizando el vaciado de concreto para sardineles y que los aceros de refuerzo en referencia tienen mas de un mes de ser colocados.
- Confección de bolardos de concreto armado (con acero de refuerzo) en almacén de obra, correspondiente a la partida 02.05.01 BOLADOS DE CONCRETO C/PINTURA TRAFICO. Asimismo, en almacén se pudo observar el estado de almacenamiento del acero de refuerzo habilitado y no habilitado.
- Respecto a la presencia de óxido en los aceros de refuerzo (puestos en obra y en almacén), el Residente indicó que se viene gestionando la compra de removedor de óxido.
- En la progresiva Km 0+520 se observó la presencia de cableado de media tensión en medio de la jardinera. Al respecto, el Residente indicó que se iba a gestionar el servicio adecuado para el traslado del cableado con supervisión de ElectroSur.

TERCERO: SOBRE EL ACCESO A DOCUMENTACIÓN DE CONTROL EN OBRA

En las instalaciones del almacén de obra la Comisión de Control se reunió con el residente de obra, quien indicó lo siguiente:

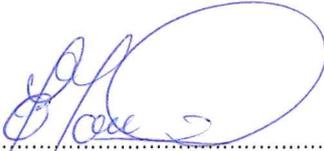
- Los ensayos de calidad los están a cargo del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Municipalidad Provincial de Tacna; no obstante, indicó que ha iniciado la realización de ensayos a través de un tercero a fin de verificar los resultados. Al respecto, se comprometió a hacer entrega de dichos ensayos en la siguiente visita, puesto que a la fecha aún no se habían procesado.

Además de las coordinaciones realizadas, el Residente de Obra facilitó la siguiente documentación:

- Copia del Informe N° 015-2023-JCMO-RO-CSTVyEPBCAVZ/GIO/MPT/TACNA de 29 de setiembre de 2023 con el asunto "Remito cronograma de entrega de material", en cuatro (4) folios.
- Copia del Informe N° 060-2023-JCMO-RO-CSTVyEPBCAVZ/GIO/MPT/TACNA de 13 de octubre de 2023 con el asunto "Solicito rebaja de órdenes de afectación", en ocho (8) folios.
- Formato digital escaneado del Informe N.°259-2023-HPCHM-RO-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, en veintisiete (27) folios.
- Formato digital escaneado del Informe N.°295-2023-HPCHM-RO-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, en setenta y seis (76) folios.

Siendo las 12:00 horas del 17 de octubre de 2023, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Ing. Juan Carlos Montalvo Orué Residente de Obra	 Ing. Juan Carlos Paccari Condori Jefe de Comisión
 Ing. Joan Sergio Calizaya Valdez Inspector de Obra	 Arq. Christopher Max Collantes Castañeda Integrante de Comisión

PANEL FOTOGRÁFICO

Imagen n.º 02

Visita de inspección en compañía del Residente de Obra e Inspector de Obra



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



Imagen n.º 03

Recorrido por la progresiva Km 0+450 donde se observa material clasificado para Sub Base

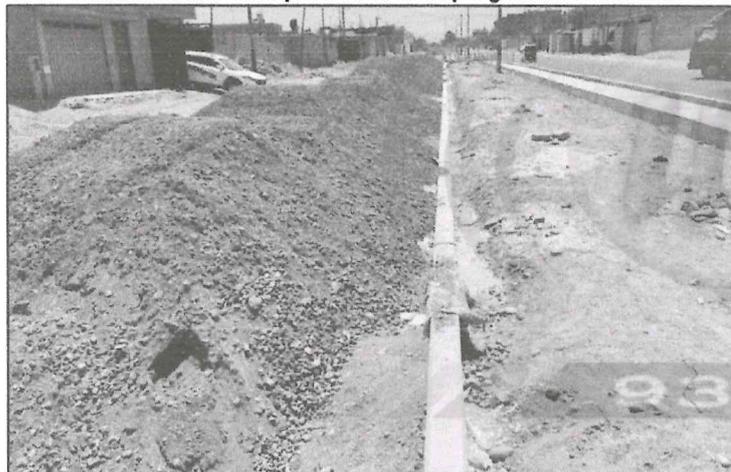


Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



Imagen n.º 04

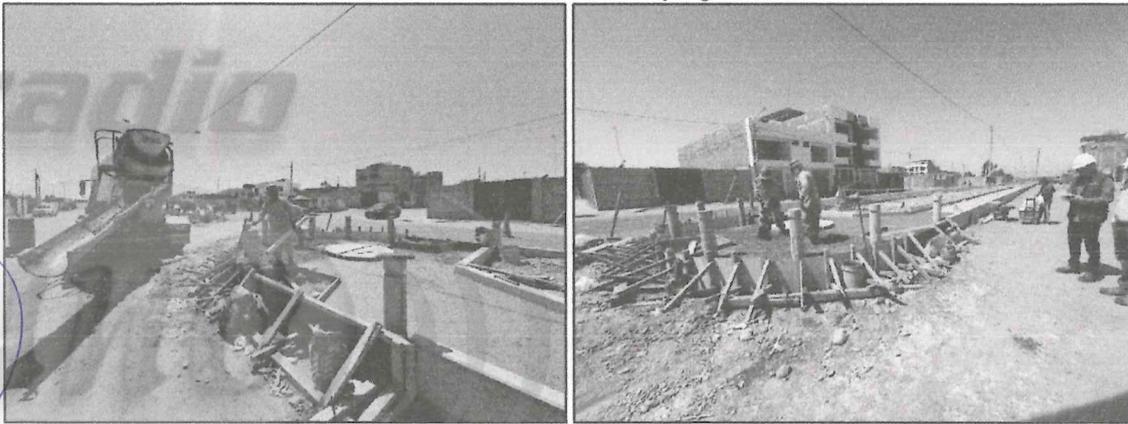
Material clasificado para Base en la progresiva Km 2+680



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 05

Vaciado de concreto en martillos en la progresiva Km 1+980

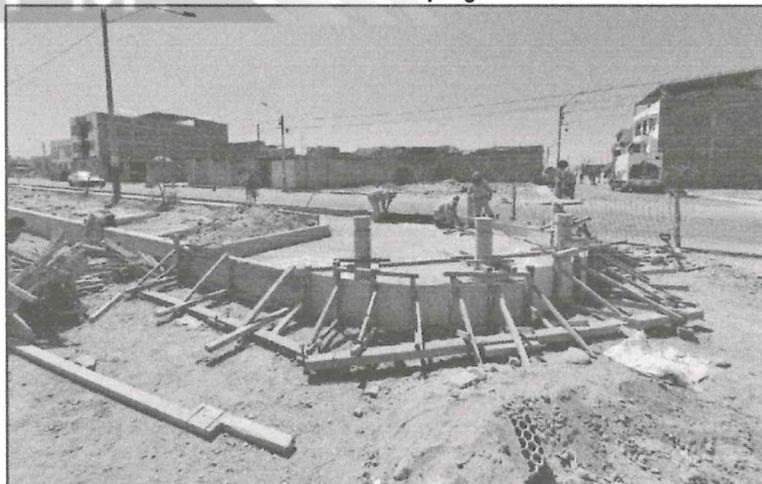


Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

JUAN CARLOS MONTEALEGRO
VºBº
RESIDENTE
DE OBRA
CIP 11667

Imagen n.º 06

Encofrado de martillos en la progresiva Km 1+920

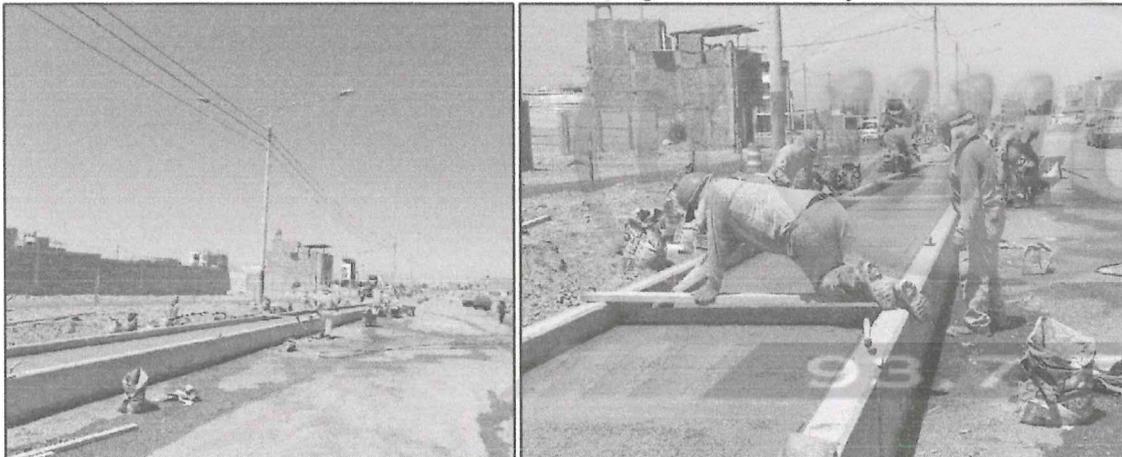


Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

JUAN CARLOS MONTEALEGRO
VºBº
RESIDENTE
DE OBRA
CIP 11667

Imagen n.º 07

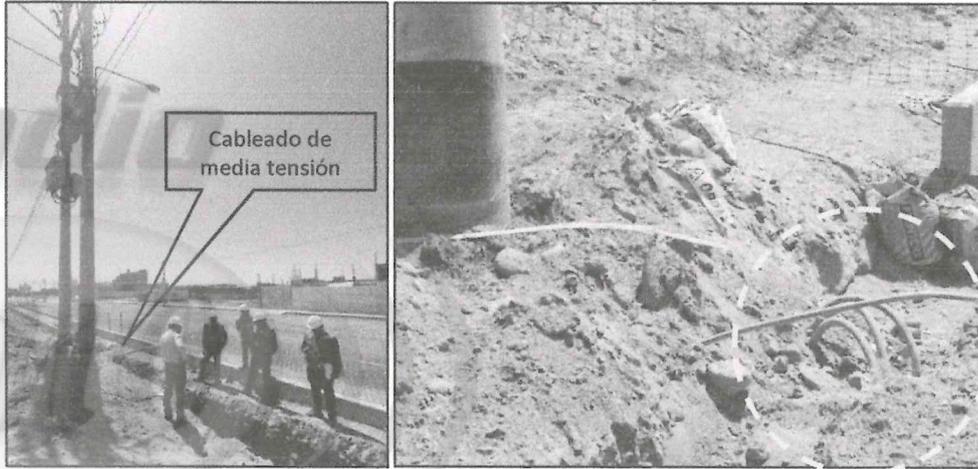
Vaciado de concreto en veredas entre las progresivas Km 1+000 y Km 1+120



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

CH

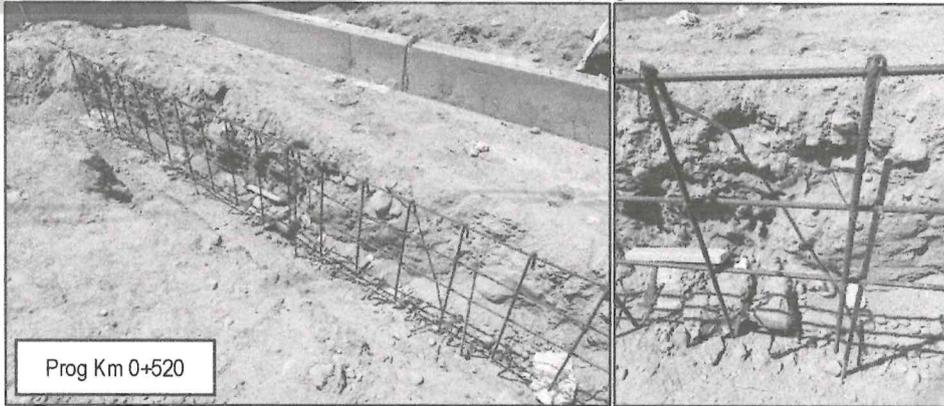
Imagen n.º 08
Cableado de media tensión expuesto en la progresiva Km 0+520



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

JUAN CARLOS MONTE
VºBº
RESIDENTE
DE OBRA
CIP 11654

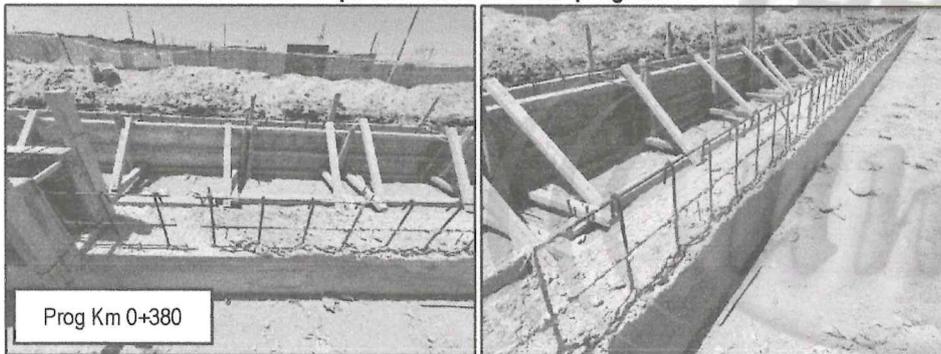
Imagen n.º 08
Acero de refuerzo para sardineles en las progresivas Km 0+520



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

ING. JUAN SEBASTIÁN GALIAYAN
INSPECTOR
CIP 11654

Imagen n.º 09
Acero de refuerzo para sardineles en las progresivas Km 0+380



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Handwritten signature

Imagen n.º 10

Acero de refuerzo para sardineles en las progresivas Km 0+280



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 09

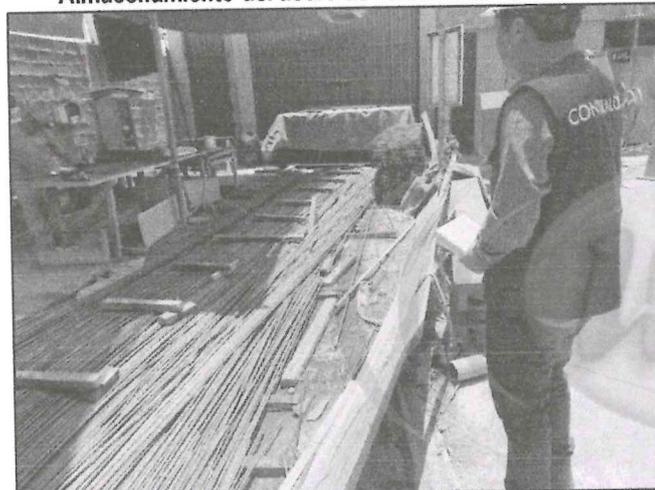
Bolardos de concreto armado puestos en almacén de obra



Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 10

Almacenamiento del acero de refuerzo no habilitado

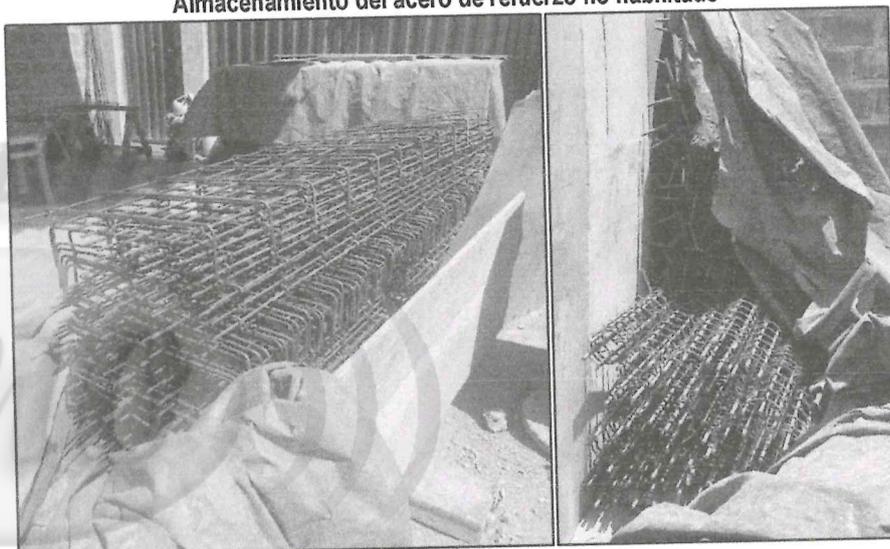


Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



Handwritten signature in blue ink.

Imagen n.º 10
Almacenamiento del acero de refuerzo no habilitado



JUAN CARLOS MONTAÑA
VºBº
RESIDENTE
DE OBRA
CIP 116671

Fuente: Registro fotográfico del día 17 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

INSPECCIÓN
INSPECTOR

radio

UNO

93.7 FM.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 03-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT

CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

En la ciudad de Tacna siendo las 11:30 horas del 18 de octubre de 2023, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", se apersonaron a las Oficina de Equipo Mecánico de a efectos de coordinar una visita de inspección a las Plantas de Procesamiento de Agregados de Arunta y Magollo; y una inspección a la maquinaria disponible en las instalaciones de Equipo Mecánico.

En tal sentido, se detalla la relación de personas que intervinieron en la referida visita:

Por la Municipalidad Provincial de Tacna:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Wilson Damián Chino	45647305	Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico

Por la Contraloría General de la Republica:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Paccari Condori	47197066	Jefe de comisión
Arq. Cristopher Max Collantes Castañeda	72800700	Integrante de comisión



Al respecto, con la participación de las partes en la citada actuación, se procede a obtener información según el detalle siguiente:

PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA

La Comisión de Control identificó la zona de la Planta de Procesamiento Arunta y la Planta de Procesamiento Magollo, a cargo de la Municipalidad provincial de Tacna, teniendo como referencia que la Entidad procesa los agregados en dichas plantas con el fin de abastecer a la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Imagen n.º 01
Planta de Procesamiento Arunta



Fuente: Captura de pantalla de la ubicación satelital mediante el aplicativo Google Maps.

Elaboración: Comisión de Control

Imagen n.º 02
Planta de Procesamiento Magollo



Fuente: Captura de pantalla de la ubicación satelital mediante el aplicativo Google Maps.
Elaboración: Comisión de Control

SEGUNDO: ASPECTO REFERENTES AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO

Planta de Procesamiento Arunta:



La Comisión de Control se apersonó a la Planta de Procesamiento Arunta en compañía del Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico, la misma que se encuentra administrada por la Municipalidad Provincial de Tacna; con el fin de verificar el funcionamiento de los equipos designados para la Planta de Procesamiento, así como verificar la disponibilidad de material Granular para ser destinada a la obra de la Av. Zarumilla.

Para lo cual, el jefe de la Oficina de Equipo Mecánico informó que para la obtención de la piedra chancada de 1/2" esta es procesada en la Planta Chancadora, la cual debe tener un mantenimiento periódico más seguido a causa de la vida útil que tiene, siendo mas de 30 años según indica, teniendo mayor desgaste en la parte del Cono y el Manto. A lo que añadió que la Planta Chancadora actualmente se encuentra produciendo de 60 a 100 m3 de piedra chancada 1/2" por día.

Asimismo, el jefe de la Oficina de Equipo Mecánico reveló el lugar donde se tenía almacenado el material clasificado para Base Granular, que según manifiesta se tiene una cantidad de 500 m3 destinados para la obra de la Av. Zarumilla. Estando a la espera de las órdenes para el abastecimiento y puesta en obra. Indicando que también en Arunta se produce un promedio de 1 000 m3 de Base Granular por semana.

Del mismo modo, se visitó la Planta de Asfalto que administra la Entidad, el cual posee dos tanques de 7 500 y 4 000 galones, para el almacenamiento de asfalto en frío; Para lo cual, el Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico indicó que tiene la capacidad para atender el asfalto para la obra de la Av. Zarumilla, en caso fuese requerido, produciendo alrededor de 15 m3 de asfalto en frío por cada 30 minutos.

Asimismo, el personal encargado de la Planta de Procesamiento de Arunta nos dio acceso a los partes diarios del uso de la Planta Chancadora, para lo cual la Comisión de Control realizo el registro fotográfico desde el mes de mayo a septiembre del año 2023.

Planta de Procesamiento Magollo:

La Comisión de Control visitó las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Magollo, en compañía del Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico, quien indicó:

En esta Planta se realiza el zarandeo y procesamiento para la Sub Base Granular, con material seleccionado y piedra de canto rodado, que vienen a ser excedentes de obra de la planta de tratamiento de magollo de la EPS Tacna.

Asimismo, indicó que el "OVER" es seleccionado en este lugar para luego ser trasladado a la Planta Procesadora de Arunta, para poder obtener piedra chancada de 1/2" y 3/4".

Del mismo modo, el Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico reveló el lugar donde se tenía acopiado el material de Sub Base Granular, teniendo en stock 500 m3 para ser destinados, según indicó, a la obra de la Av. Zarumilla.

TERCERO: ASPECTO REFERENTES AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO

La Comisión de Control retornó a las instalaciones de la Oficina de Equipo Mecánico y en compañía del Jefe de la oficina, se observó las maquinarias pesadas que se encontraban disponibles en su almacén.

Se pudo observar y confirmar con el Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico que actualmente disponen de: Motoniveladora y Rodillo Liso Vibratorio, para ser trasladada a la obra de la Av. Zarumilla, cuando se reciba las órdenes y autorización.

Asimismo, el Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico indico que en sus instalaciones cuentan con: una (1) Pavimentadora, un (1) Rodillo Liso Tandem y un (1) Rodillo Neumático. Los mismos que pueden ser atendidos para la conformación de asfalto en frío de la obra en la Av. Zarumilla, en caso de requerirse.

Siendo las 13:30 horas del 18 de octubre de 2023, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

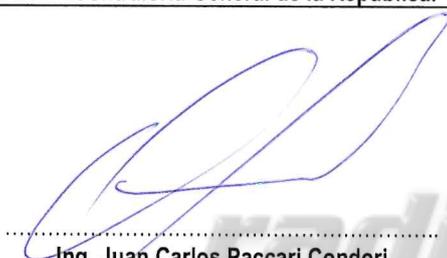
Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  ING. WILSON DAMIÁN CHINO <small>JEFE DE LA OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO</small> Ing. Wilson Damián Chino Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico	 Ing. Juan Carlos Paccari Condori Jefe de Comisión
	 Arq. Christopher Max Collantes Castañeda Integrante de Comisión

Imagen n.º 03

Planta Chancadora de la Planta de Procesamiento de Arunta

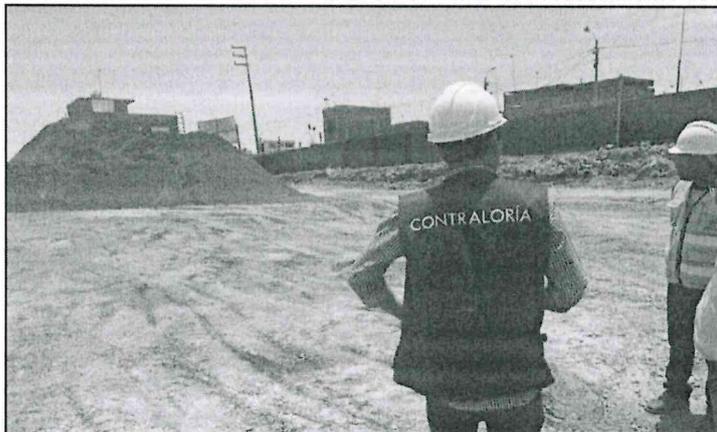


Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 04

Verificación de material de Base Granular en la Planta de Procesamiento de Arunta



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 05

Vista superior de la Planta de Asfalto en la Planta de Procesamiento de Arunta



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.



Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 06
Planta de Procesamiento de Magollo



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 07
Verificación de material para Sub Base Granular en la Planta de Procesamiento de Magollo



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 08
Motoniveladora ubicada en las instalaciones de Equipo Mecánico



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



Imagen n.º 09

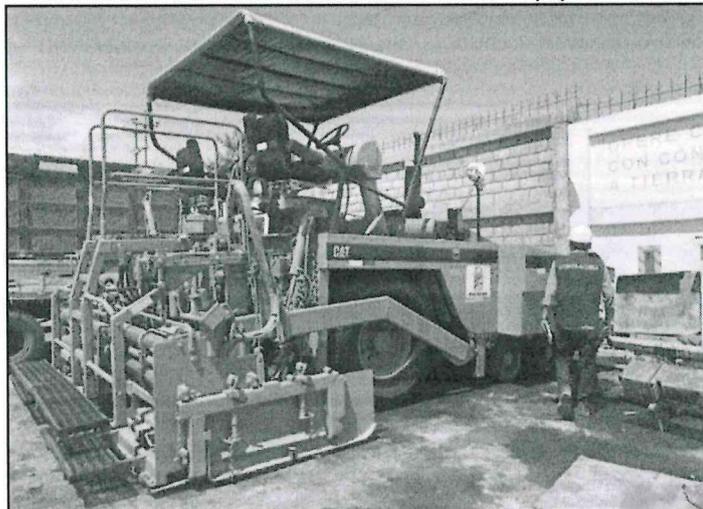
Rodillo Liso Vibratorio ubicado en las instalaciones de Equipo Mecánico



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 10

Pavimentadora ubicada en las instalaciones de Equipo Mecánico



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 11

Rodillo Liso Tándem en las instalaciones de Equipo Mecánico



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.

radio

uno

93.7 FM.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

93.7 FM.

Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 12

Rodillo Neumático en las instalaciones de Equipo Mecánico



Fuente: Registro fotográfico del día 18 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



93.7 FM.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

radio

UNO

93.7 FM.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 04-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT

CONTROL CONCURRENTENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"



En la ciudad de Tacna siendo las 10:30 horas del 19 de octubre de 2023, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", se apersonaron a la obra a efectos de realizar una visita de inspección.

En tal sentido, se detalla la relación de personas que intervinieron en la referida visita:

Por la Municipalidad Provincial de Tacna:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Montalvo Orué	02418214	Residente de Obra
Arq. Andrea Alejandra Soto Mostto	45533684	Asistente Multidisciplinario II

Por la Contraloría General de la Republica:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Paccari Condori	47197066	Jefe de comisión
Arq. Christopher Max Collantes Castañeda	72800700	Integrante de comisión

Al respecto, con la participación de las partes en la citada actuación, se procede a obtener información según el detalle siguiente:

PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA

La Comisión de Control identificó la zona donde se viene ejecutando la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", que comprende el carril de bajada de la Av. Zarumilla, desde la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina y la berma central, en el distrito de Tacna, provincia de departamento de Tacna.

**Imagen n.º 1
Zona de intervención del Proyecto**



Fuente: Captura de pantalla de la ubicación satelital mediante el aplicativo Google Maps.
Elaboración: Comisión de Control

SEGUNDO: ASPECTO REFERENTES AL ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La Comisión de Control se apersonó al almacén de la obra, para coordinar el recorrido a la Av. Zarumilla en compañía del personal técnico de obra, para verificar los trabajos que se estaban desarrollando durante el día.

Al respecto, se verificó en compañía del personal técnico lo siguiente:

Componente 01: Infraestructura Vehicular:

- Desde la progresiva 2+680 km hasta la progresiva 2+970 km, se encontraba acumulado material de Base Granular listo para ser conformado; del mismo modo en la progresiva 0+450 km hasta la progresiva 0+660 km, se encontraba acumulado material de Sub Base Granular sin ser conformado hasta la fecha.

Componente 02: Berma Central:

- Además, se pudo observar que se estaban realizando trabajos correspondientes al componente 02: Berma Central, precisamente a la partida 02.02.03.01 MARTILLOS: concreto $f'c=175$ kg/cm², E=010m, ACAB. PIEDRA LAVADA, en la progresiva 1+880 km. Asimismo, en la progresiva 1+240 km se observó que el personal obrero estaba realizando trabajos de la partida 02.02.03.03 MARTILLOS: encofrado y desencofrado caravista, así también colocando los bolardos de concreto armado para el vaciado posterior de concreto en el martillo de dicha progresiva.
- Del mismo modo, se observó que el personal obrero viene trabajando en el componente 02: Berma Central, correspondiente a la partida 02.01.03.01 VEREDAS: concreto $f'c=175$ kg/cm², E=010m, ACAB. PIEDRA LAVADA, desde la progresiva 0+880 km hasta la 0+960 km.
- Por último, se observó que existe acero armado de los bolardos apilados en una zona contigua a la oficina de residencia, los cuales cuentan con una exposición directa a las inclemencias climáticas, lo que ha ocasionado el óxido excesivo en toda la superficie de la estructura armada.

Posteriormente, la Comisión de Control hizo la inspección del personal obrero durante el trabajo, a quienes se les encontró laborando normalmente siguiendo las indicaciones del personal técnico encargado.

TERCERO: SOBRE EL ACCESO A DOCUMENTACIÓN DE CONTROL EN OBRA

En las instalaciones del almacén de obra la Comisión de Control se reunió con el residente de obra, quien indicó lo siguiente:

- A la fecha se tiene un avance con respecto al cuadro de necesidades de los insumos y servicios restantes, el cual fue presentado al área de logística sin tener respuesta alguna hasta el momento.

Además de las coordinaciones realizadas, al residente de obra se le solicitó una relación de documentación para que pueda ser proporcionada a la Comisión de Control, quien facilitó en formato físico lo siguiente:

- Copia del control de asistencia del personal obrero del día 19/10/2023 en dos (2) folios.
- Copia de Certificados Médicos Ocupacionales del personal obrero en cuarenta y ocho (48) folios.
- Copia de Informe N°0066-2023-JCMO-RO-CSTVyEPBCAVZ/GIO/MPT/TACNA, en dos (2) folios.
- Copia del acta de entrega de terreno y acta de inicio de obra, en dos (2) folios.
- Copia de Informe N°144-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la segunda valorización del servicio de alquiler de rodillo liso vibratorio, en treinta y dos (32) folios.


 V^oB^o
 RESIDENTE
 DE OBRA
 CIP 11684

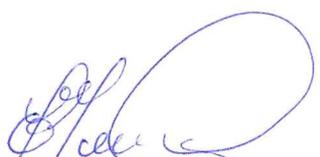
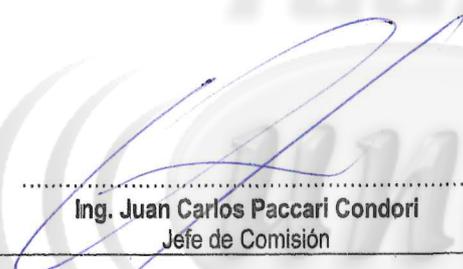
- Copia de Informe N°138-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la segunda valorización del servicio de alquiler de camión volquete, en cincuenta y uno (51) folios.
- Copia de Informe N°136-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la primera valorización del servicio de alquiler de camión volquete, en veinticuatro (24) folios.
- Copia de Informe N°135-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la segunda valorización del servicio de alquiler de cargador frontal, en treinta y tres (33) folios.
- Copia de Informe N°137-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la segunda valorización del servicio de alquiler de motoniveladora, en treinta y ocho (38) folios.
- Copia de Informe N°115-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la primera valorización del servicio de alquiler de rodillo liso vibratorio, en catorce (14) folios.
- Copia de Informe N°112-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a la primera valorización del servicio de alquiler de cargador frontal, en veintidós (22) folios.
- Copia de Informe N°111-2023-HPCHM-Ro-CSTVEPBCAZCB-GIO-MPT-TACNA, conformidad a servicio de alquiler de motoniveladora, en cincuenta y uno (51) folios.
- Formato digital escaneado de las pruebas de calidad a la Sub Base Granular, en nueve (9) folios.
- Formato digital escaneado de las pruebas de calidad a la Base Granular, en diez (10) folios.
- Formato digital escaneado de las pruebas de calidad de rotura de probetas, en nueve (9) folios.
- Formato digital escaneado a los ensayos de densidad de campo, en tres (3) folios.
- Formato digital escaneado de las pruebas de calidad realizadas por la Unidad de Gestión de Laboratorio de mecánica de Suelo, perteneciente a la oficina General de Supervisión de Inversión, en cincuenta (50) folios.

Asimismo, quedo en remitir documentación en formato digital en el transcurso del día de:

- Ensayos de calidad realizados.
- Valorizaciones de las siguientes maquinarias pesadas: Motoniveladora, Rodillo liso vibratorio, Cargador Frontal y Volquete.

Siendo las 12:00 horas del 19 de octubre de 2023, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Ing. Juan Carlos Montalvo Orué Residente de Obra	 Ing. Juan Carlos Paccari Condori Jefe de Comisión
 Arq. Andrea Alejandra Soto Mostto Asistente Multidisciplinario II	 Arq. Cristopher Max Collantes Castañeda Integrante de Comisión

PANEL FOTOGRÁFICO

Imagen n.º 02

Trabajos de concreto en martillo de la progresiva 1+880 km



Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 03

Trabajos de encofrado de martillo de la progresiva 1+240 km



Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 04

Trabajos de concreto en veredas desde la progresiva 0+880 km

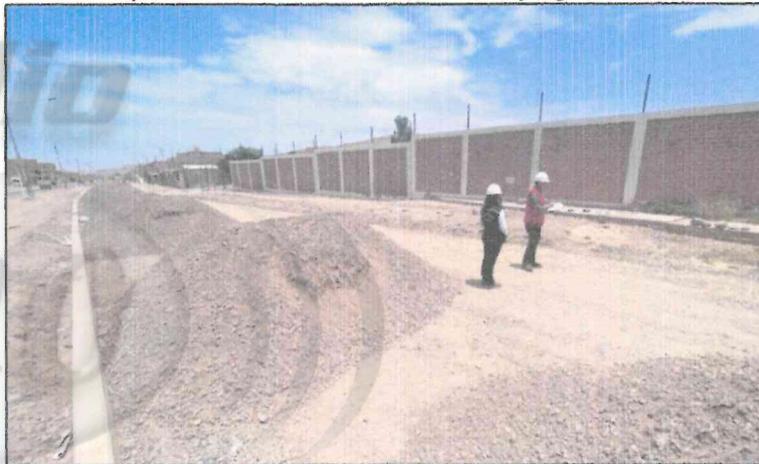


Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control



Imagen n.º 05

Material para Base Granular acumulado en la progresiva 2+970 km



Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control


JUAN CARLOS MUÑOZ
VºBº
RESIDENTE
DE OBRA
CIP 11664



93.7 FM.

Imagen n.º 06

Material para Sub Base Granular dispuesto en la progresiva 0+660 km



Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

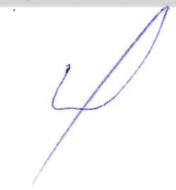




Imagen n.º 07

Acero de la estructura del bolardo almacenado



Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

radio

UNO

93.7 FM.

Imagen n.º 08
Acero de almacén de obra




G. JUAN CARLOS
Vº Bº
RESIDENTE
DE OBRA
CIP 11607

93.7 FM.

Fuente: Registro fotográfico del día 19 de octubre.
Elaborado por: Comisión de Control

radio

UNO

93.7 FM.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS N° 01-2023-SCC- CUI 2549048 OCI MPT

CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

En la ciudad de Tacna siendo las 14:30 horas del 19 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina General de Supervisión de Inversiones de la municipalidad Provincial de Tacna ubicado en la Av. Manuel A. Odría s/n, las siguientes personas:

Por la Municipalidad Provincial de Tacna:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Joan Sergio Calizaya Valdez	44991271	Inspector de Obra

Por la Contraloría General de la Republica:

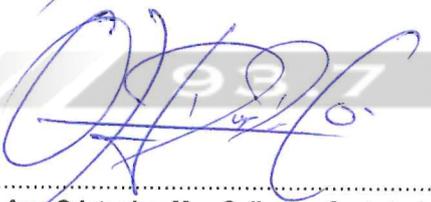
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Ing. Juan Carlos Paccari Condori	47197066	Jefe de comisión
Arq. Christopher Max Collantes Castañeda	72800700	Integrante de comisión

Al respecto, en el marco de la ejecución del Servicio de Control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, la Comisión de Control con consentimiento del Inspector de Obra tuvo acceso a la siguiente información y/o documentación:

- Informe Mensual N° 10 - Setiembre 2023 (presentado por el Residente de Obra y en proceso de revisión y aprobación por parte del Inspector de Obra), del folio 369 al 382, cuyas tomas fotográficas se adjunta a la presente en catorce (14) folios. Asimismo, el Inspector de Obra ha quedado en remitir el Informe Mensual completo escaneado en un (1) día hábil.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Ing. Joan Sergio Calizaya Valdez Inspector de Obra	 Ing. Juan Carlos Paccari Condori Jefe de Comisión
	 Arq. Christopher Max Collantes Castañeda Integrante de Comisión

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Tacna, 30 de Octubre de 2023
OFICIO N° 001135-2023-CG/OC0472

Señor:

Crnel PNP (r) Pascual Milton Güisa Bravo

Alcalde

Municipalidad Provincial de Tacna

Calle Inclán N° 404

Tacna/Tacna/Tacna

Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente N° 031-2023-OCI/0472-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/ NORM Servicio de Control Simultáneo, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 031-2023-OCI/0472-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna que estará a cargo del seguimiento, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ana Salome Loayza Luna

Jefa del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República

(ALL)

Nro. Emisión: 02514 (0472 - 2023) Elab:(U18727 - 0472)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GQDDGED**





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001135-2023-CG/OC0472
EMISOR : ANA SALOME LOAYZA LUNA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÚISA BRAVO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000038-2023-CG/0472
2. Oficio 001135-2023-CG/OC0472
3. Informe de Hito de Control 031-2023-OCI/0472-SCC

NOTIFICADOR : GABRIELA EVELYN FLORES HIDALGO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000038-2023-CG/0472

DOCUMENTO : OFICIO N° 001135-2023-CG/OC0472
EMISOR : ANA SALOME LOAYZA LUNA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS : 79

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular y espacio público en la berma central en la avenida Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 001135-2023-CG/OC0472
2. Informe de Hito de Control 031-2023-OCI/0472-SCC

